

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS DEL ÁREA GESTORA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	JEFATURA DE PRODUCCION
	NOMBRE DEL SERVIDOR	FREDDY WILLIAMS

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD
Que la SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad. Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015 Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social. Que el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019, que modifica el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, crea el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y, asimismo, establece los lineamientos para la destinación de los recursos que se apropien del Fondo. Que mediante la Resolución 000085 del 31 de enero de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se hace la reglamentación del procedimiento para la asignación y ejecución de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para los operadores públicos de televisión. Que la Resolución 1200 de 2019 y la Resolución 000085 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones consagran las siguientes líneas de inversión: 1) Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma 2) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal. 3) Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias. 4) Formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos. 5) Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual. 6) Gastos de operación y funcionamiento. Que mediante Resolución 00079 del 26 de enero de 2024 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, se aprobó la financiación del Plan de Inversión 2024 de TELEISLAS por la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VENTITRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.599.185.723). El canal de televisión pública regional TELEISLAS, requiere los servicios de una persona natural para que preste sus servicios de PRESENTADOR, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona. Por ello, ante la insuficiencia de quien pudiera prestar el presente servicio, se considera justificada la contratación de los servidos detallados en el presente estudio, por lo que se propone la iniciación del correspondiente proceso de contratación.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

TÉRMINOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO CONTRACTUAL	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales de PRESENTADOR para el programa OUR IDENTITY del Canal Regional TELEISLAS
OBLIGACIONES GENERALES	• Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. • Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por TELEISLAS a través del jefe de Producción o su delegado. • Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más después de la terminación del mismo.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	El contratista se obliga a: • Presentar el programa OUR IDENTITY • Repasar y estudiar previamente el libreto del programa. • Presentar los programas de transmisiones especiales a los que sea designado. • Apoyar en la elaboración de notas de eventos o sucesos especiales. • Realizar informes especiales periódicamente según indicaciones del director. • Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas. • Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual
DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	El contratista se obliga a: Presentar informe mensual de actividades según el formato estipulado y las planillas de pago de seguridad social por el período a cobrar
OBLIGACIONES DE TELEISLAS	Son obligaciones especiales de TELEISLAS, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes: • Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establecido en la propuesta integral de este contrato. • Facilitar los insumos y recursos técnicos disponibles y que eventualmente requiera EL CONTRATISTA para la cabal ejecución del contrato. • Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás Cláusulas y condiciones previstas en este contrato
VALOR	El valor total del contrato es por la suma de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$29.700.000) M.CTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO	CD+ 189 del rubro presupuestal 214020204 Plan de Inversión
FORMA DE PAGO	TELEISLAS pagará en NUEVE (09) mensualidades vencidas por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) cada una, y un pago por DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M.CTE. (\$2.700.000) , correspondiente a veintisiete (27) días, para lo cual el CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago; tales como la certificación de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato, en el que acredite el cumplimiento a entera satisfacción

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

	del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales del periodo cobrado, y según haya PAC y disponibilidad en bancos.	
DURACIÓN	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de NUEVE (09) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS	
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	N/A	
GARANTÍAS	N/A	
SUPERVISOR	JEFE DE PRODUCCION	
OTROS	Nota 1: Dada la naturaleza e información que se maneja dentro de TELEISLAS se requiere la firma de la CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. Nota 2: Considerando que la empresa ha incursionado de manera progresiva pero constante en el uso de la fransmedia, marcando tendencias a nivel cultural y social como vitrina principal de la imagen de un pueblo, se reservará el derecho de evaluar el manejo de la social media de sus vinculados para resguardar el nombre y la imagen del canal regional, así como la de la comunidad que esta representa, claro está sin vulnerar los derechos fundamentales de cada uno de los terceros vinculados.	

COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA
Per- Persona natural con un (1) o más años de experiencia como presentador de programas de televisión o actividades afines.

SOLICITANTE	APRUEBA
FREDDY WILLIAMS Jefe de Producción	ANDRES FELIPE ESCALONA RENDÓN Gerente
FIRMA 	FIRMA 

FECHA y CIUDAD: 27 de febrero de 2024



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Howard	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Rengifo	NOMBRES Tatiana	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 40993639	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 23 MES 05 AÑO 1984	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 17A null null		
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA	DEPTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.	
DEPTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.	MUNICIPIO SAN ANDRÉS		
MUNICIPIO SAN ANDRÉS	TELÉFONO 5121149	EMAIL lata523@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA						SECUNDARIA			MEDIA			FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2001	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)															
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:															
TC (TÉCNICA)				TL (TECNOLÓGICA)				TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)				UN (UNIVERSITARIA)			
ES (ESPECIALIZACIÓN)				MG (MAESTRÍA O MAGISTER)				DOC (DOCTORADO O PHD)							
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).															
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL								
		SI	NO		MES	AÑO									
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGIA CLINICA Y DESARROLLO INFANTIL	12	2014	111712								
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN PSICOLOGIA CLINICA	08	2023	111712								
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	06	2009	111712								

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.		MUNICIPIO SAN ANDRÉS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	02	Año	2023	Día	30	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA DIRECTOR		DEPENDENCIA AREA DE MEDIOS AUDIOVISUALES				DIRECCIÓN							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.		MUNICIPIO SAN ANDRÉS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5132799		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	28	Mes	01	Año	2022	Día	28	Mes	11	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA - DIRECTOR		DEPENDENCIA AREA DE MEDIOS AUDIOVISUALES				DIRECCIÓN							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CANAL REGIONAL TELEISLAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.		MUNICIPIO SAN ANDRÉS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	15	Mes	02	Año	2021	Día	14	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN LOMA SINGLE HILL							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE CARIBE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.		MUNICIPIO SAN ANDRÉS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	11	Mes	02	Año	2021	Día	30	Mes	11	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA GRUPOS DE ESTUDIO AUTONOMO				DIRECCIÓN SAN LUIS FREE TOWN							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE CARIBE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.		MUNICIPIO SAN ANDRÉS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	27	Mes	07	Año	2020	Día	23	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN San Luis free town							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	03	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Loma Single Hill						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE CARIBE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3165000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	02	Año	2020	Día	09	Mes	07	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACOMPANAMIENTO ESTUDIANTEL					DIRECCIÓN Carr. circulu. San Luis Festown # 52-44						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE CARIBE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	02	Año	2020	Día	08	Mes	07	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN San Luis free town						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE CARIBE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0385133310			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	10	Año	2019	Día	06	Mes	10	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA BIENESTAR UNIVERSITARIO					DIRECCIÓN SAN LUIS FREE TOWN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE CARIBE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0385133310			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	08	Año	2019	Día	12	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA BIENESTAR UNIVERSITARIO					DIRECCIÓN SAN LUIS FREE TOWN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA					PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5130801			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	03	Año	2019	Día	22	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN AVENIDA NEWBALL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, LTDA					PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0355132047			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	03	Año	2019	Día	01	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DEFENSOR DEL TELEVIDENTE					DIRECCIÓN ESTACIÓN SIMÓN BOLIVAR. SHIGLE HILL LA LOMA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA- SEDE CARIBE					PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0385133310			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	02	Año	2019	Día	30	Mes	06	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA BIENESTAR UNIVERSITARIO					DIRECCIÓN SAN LUIS FREE TOWN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE CARIBE					PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5133310			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	02	Año	2019	Día	30	Mes	06	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA BIENESTAR UNIVERSITARIO					DIRECCIÓN SAN LUIS FREE TOWN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PLAN					PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3200066			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	28	Mes	09	Año	2017	Día	28	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUBGERENTE REGIONAL			DEPENDENCIA EDUCACION INICIAL					DIRECCIÓN CARRERA 20 37 33						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD IPS UNIVERSITARIA SEDE SAN ANDRES ISLAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4447085			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	05	Año	2017	Día	31	Mes	07	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN SAN LUIS						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD IPS UNIVERSITARIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4447085			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	04	Año	2015	Día	12	Mes	04	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN SAN LUIS						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3173641226			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	04	Año	2013	Día	17	Mes	08	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE SANIDAD					DIRECCIÓN avenida providencia #05-98						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE CARIBE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	02	Año	2013	Día	13	Mes	03	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ONDAS-COLCIENCIAS					DIRECCIÓN san luis free twon						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	08	Año	2012	Día	30	Mes	03	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN avenida francisco newball #1-34						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD POLICIA NACIONAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.				MUNICIPIO SAN ANDRÉS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5123850				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	06	Mes	02	Año	2012	Día	06	Mes	08	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA				DIRECCIÓN avenida providencia# 5-93							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE CARIBE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.				MUNICIPIO SAN ANDRÉS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	27	Mes	05	Año	2011	Día	04	Mes	11	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA				DIRECCIÓN san luis Free town#52-44							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS. PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.				MUNICIPIO SAN ANDRÉS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	30	Mes	12	Año	2010	Día	02	Mes	12	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA				DIRECCIÓN avenida francisco newball edificio CORAL PALACE							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION DIA DE LA NIÑEZ				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.				MUNICIPIO SAN ANDRÉS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 0312574622				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	21	Mes	11	Año	2009	Día	15	Mes	12	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA LUDOTECA				DIRECCIÓN CALLE 97 60D 86							

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS							
DEPARTAMENTO				MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO				NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8	3
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	11	4

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI AVOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

San Andrés Islos 27.02.2024.
Tatiana Harrocas Rengifo

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Tatiana Howard Rengifo
 IDENTIFICADO CON: C.C. ☒ C.E. T.I. N° 40993639 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: SAI
 País Colombia Departamento SAI Municipio SAI
 Dirección San Luis Free Town Teléfonos 315 388 5811

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
/	/	/
/	/	/
/	/	/
/	/	/
/	/	/
/	/	/
/	/	/

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	0
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	0
GASTOS DE REPRESENTACION	0
ARRIENDOS	0
HONORARIOS	60.604.984
OTROS INGRESOS Y RENTAS	0
TOTAL	\$60.604.984

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco Pofoba	Ahorros	300804274116	SAI	0

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Inmueble	Inmueble	225.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Parque Bomby	Consumo Crédito	7.000.000
Depto. Regular	Consumo Crédito	7.000.000
Alubeta	Consumo Crédito	8.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: ☐ SI ☒ NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
	C.C. C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
Consultas Privadas de Psicología	Psicóloga

3. FIRMA

Tatiana Houschek R.
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

SAF 27-02-2024
CIUDAD Y FECHA

DAFP-04P

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40993639

HOWARD RENGIFO.

APELLIDOS

TATIANA

NOMBRES

Tatiana Howard R.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
SAN ANDRES
(SANANDRES)

23-MAY-1984

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

O-

F

ESTATURA

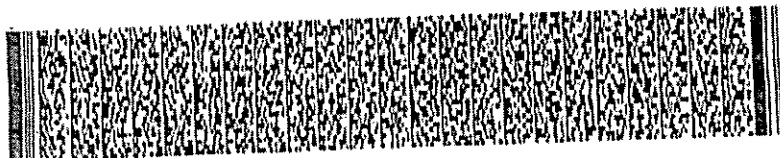
G.S. RH

SEXO

06-JUN-2002 SAN ANDRES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-5600100-70108113-F-0040893639-20030110

0013503010H 01 119441873

OCCRE REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

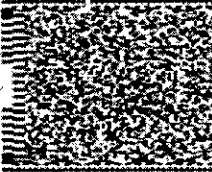
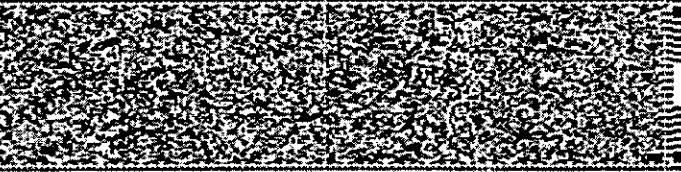
Raizal



C.C. 40993639
**HOWARD RENGIFO
TATIANA**

NACIMIENTO: 23/05/1984
LUGAR: SAN ANDRES I., SAN ANDRES I.
SEXO: F ESTATURA: 1.67
GS RH: O- EXPEDIDA: 01/02/2005


Director OCCRE (E)

Domicilio: San Andrés Isla

OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA
LOS RESIDENTES TEMPORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS
DE LOS ARTICULOS 5 Y 10 DEL DECRETO 2762 DE 1.991 SOLO
PODRAN EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y POR EL TIEMPO PARA EL
CUAL HAN SIDO AUTORIZADOS (CON EL PORTE DE ESTA TARJETA).

THE TEMPORAL RESIDENTS IN ACCORDING TO THE ARTICLES 5
AND 10 OF THE DECREE 2762 OF 1.991 DURING THE TIME THEY
HAVE BEEN AUTHORIZED CAN ONLY EXECUTE THE ACTIVITY
THAT MOTIVATED THE CONFERRING OF THIS CARD.

0014228

08/2003-41415

**Colegio Colombiano
de Psicólogos**
www.colpsic.org.co



Tarjeta Profesional de Ley 1090
Psicólogo
Registro N° 111712

TATIANA HOWARD RENGIFO

c.c. 40.993.639



La presente Tarjeta Profesional de Psicólogo se expide en consonancia con lo dispuesto por los Artículos 6° y 12° de la Ley 1090 del 6 de septiembre de 2006 y es requisito para ejercer la profesión de psicólogo en la República de Colombia



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:18:54 PM horas del 27/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 40993639

Apellidos y Nombres: **HOWARD RENGIFO TATIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 242287946



PIB
13:20:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TATIANA HOWARD RENGIFO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40993639:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano,
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

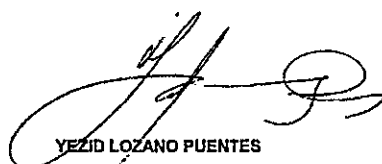
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de febrero de 2024, a las 13:21:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40993639
Código de Verificación	40993639240227132144

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEZID LOZANO PUNTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/02/2024 01:22:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **409993639**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86177016**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1326 DEL 25 DE MARZO DE 1975
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

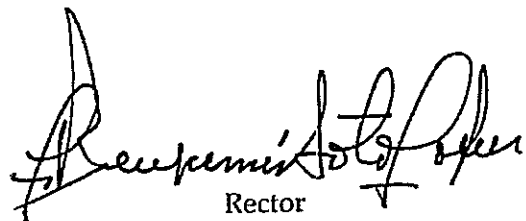
CONFIERE A

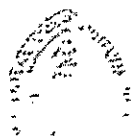
TATIANA HOWARD RENGIFO

C.C. 40.993.639 DE SAN ANDRÉS

**EL TÍTULO DE
MAGÍSTER EN CLÍNICA DE LA INFANCIA
Y DE LA JUVENTUD**

En testimonio de ello le otorga el presente Diploma
Cali, Valle del Cauca, 23 de noviembre de 2023


Rector




Decano


Secretario

Anotado en el folio 53113 del libro 23 de Registro de Diplomas, a los 23 días del mes de noviembre de 2023

37691

VIGILADA MINEDUCACIÓN
TAMAYO RIVERA & ASOCIADOS



UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CALI



GRADO N° 5.4.4 20230898

El día 23 de noviembre de 2023, se reunieron en sesión solemne, presidida por Fray Benjamín Soto Forero, OFM, Rector, las directivas de la Universidad de San Buenaventura Cali, con el fin de otorgar a:

TATIANA HOWARD RENGIFO
CC 40993639 SAN ANDRÉS

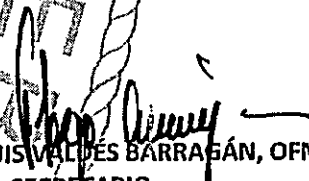
MAGÍSTER EN CLÍNICA DE LA INFANCIA Y DE LA JUVENTUD
Programa registrado en el Sistema Nacional de Información
de la Educación Superior - SNIES con el código No 109847

Seguendo el orden de la sesión establecido en el protocolo correspondiente a las ceremonias de graduación, el Decano de la Facultad presentó los graduandos, certificó el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Reglamento Estudiantil y solicitó al Rector les fuera otorgado el correspondiente título. Acto seguido, el Rector les tomó el juramento de rigor y les hizo entrega del Diploma y Acta de Grado que los acreditan como profesionales de esta Universidad.

Es fiel copia tomada del "Libro de Actas de Grados y Títulos", Tomo XXV registro No.8663 de la Universidad de San Buenaventura Cali.

Anotada en el Libro de Registro de la Universidad de San Buenaventura, Libro 23 folio 53110.

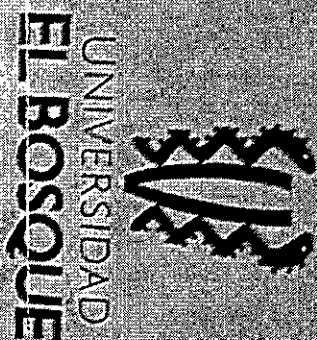
Dada en Cali, Valle del Cauca, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)


FRAY JORGE LUIS VALDÉS BARRAGÁN, OFM.
SECRETARIO
C.C. N° 73.134.391 de Cartagena



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI
SECRETARIO

0043914



EN ATENCIÓN A QUE:

TATIANA HOWARD RENGIFO

CEDELA DE CIUDADANÍA No. 40.993.639 EXPEDIDA EN SAN ANDRÉS

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DESARROLLO INFANTIL

DADO EN BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL DÍA 05 DE MARZO DE 2015


RECTOR


DIRECTOR DE POSTGRADOS


PRESIDENTE DE EL CONSEJO DIRECTIVO


DIRECTOR DEL PROGRAMA


SECRETARIO GENERAL

Y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional,

Certifica que

Catiana Howard Kengifo

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 40'993.639 DE SAN ANDRÉS

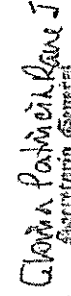
Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

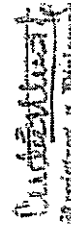
PSICÓLOGA

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Cali, el día 26 de junio de 2009

Rectores


Rector


Gloria Patricia Rave J
Secretario General


Rector

Escuela de Psicología

Anotado al folio 50a. 15

del libro de Registros y Diplomas No. 5

Refrendado en Cali el día 26 de junio 2009

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha de aprobación: 18/02/2021
	CERTIFICADO	Versión:01
	Aprobado por: Jefe de Planeación	

LA SUSCRITA GERENTE DE LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, LTDA TELEISLAS

NIT: 827.000.481-1

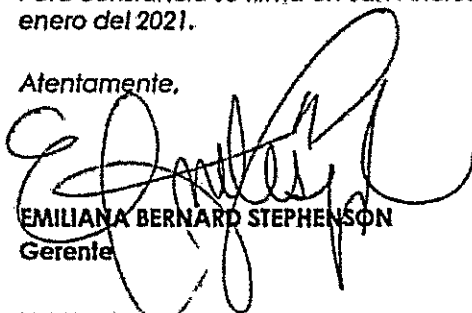
CERTIFICA

Que la señora **TATIANA HOWARD RENGIFO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.993.639 de San Andrés Islas, presto sus servicios personales mediante los siguientes contratos de prestación de servicio:

01. Prestación de servicios personales como presentadora del programa *Our identity* mediante Contrato de prestación de servicio No. 091, desde el 01 de Marzo de 2019, hasta el 31 de Diciembre de 2019, por un valor de VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$21.646.350.00).
02. Prestación de servicios personales como defensor del televidente, presentador, investigador y libretista del programa *Our identity* mediante Contrato de prestación de servicio No. 094, desde el 02 de Marzo de 2020, hasta el 31 de Diciembre de 2020, por un valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$48.195.000.00).
03. Prestación de servicios personales como defensor del televidente, presentador, investigador y guionista de programas de televisión del canal TELEISLAS mediante contrato de prestación de servicios No. 100 del 15 de febrero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, por un valor de CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTE NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE. (\$50.629.600.00)

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los diecinueve (19) días del mes de enero del 2021.

Atentamente,


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

**CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE
TATIANA HOWARD RENGIFO - C.C. 40.993.639**

LA SUSCRITA JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - NIT 899.999.063-3, CERTIFICA QUE LA SEÑORA **TATIANA HOWARD RENGIFO**, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.40.993.639, CELEBRÓ CON LA INSTITUCIÓN LAS ORDENES CONTRACTUALES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

TIPO DE CONTRATO	ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NO. DE CONTRATO:	OPS 19 - 8001
ÁREA CONTRATANTE:	NIVEL CENTRAL SEDE CARIBE
FECHA DE INICIO:	14 DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2019
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL ÁREA DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL EN EL MARCO DEL SISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INDUCCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL PEAMA QUE INGRESAN EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2019. 2. APLICACIÓN DE FORMATOS, PERFIL INTEGRAL, CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA, HISTORIA CLÍNICA; SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA AL 100% DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2019 Y PROYECCIÓN DE INFORME DE CARACTERIZACIÓN. 3. REALIZAR LA DETECCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL 100% DE LOS ESTUDIANTES EN VULNERABILIDAD ACADÉMICA Y SOCIAL, Y REGISTRAR Y ACTUALIZAR SEGÚN PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS CONCERTADOS POR LA SUPERVISIÓN DE LA ORDEN. 4. SISTEMATIZAR LA EXPERIENCIA, A TRAVÉS DE LA TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS RECOLECTADOS EN LOS APPLICATIVOS Y/O FORMATOS QUE SEAN REQUERIDOS POR LA SUPERVISIÓN DE LA ORDEN. 5. PARTICIPAR EN REUNIONES Y/O ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y CONVOCADAS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. 6. APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN EN EL MARCO DEL PROCESO DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL 7. PRESENTAR INFORME DE ACTIVIDADES PREVIO AL PAGO Y UN INFORME FINAL AL TÉRMINO DE LA ORDEN CONTRACTUAL.	
VALOR TOTAL:	ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$11.000.000)
NIVEL DE SATISFACCIÓN:	BUENO

TIPO DE CONTRATO	ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NO. DE CONTRATO:	OSE 26- 8001
ÁREA CONTRATANTE:	NIVEL CENTRAL SEDE CARIBE

Carretera circunvalar San Luis, Free Town No. 52 - 44
Telefax: (57-8) 513 3310 - 513 3311 - 513 3390 Ext. 29613 Fax: 29615
Correo electrónico: lmrarr@rezia@unal.edu.co
San Andrés, Colombia, Sur América



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

**CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE
TATIANA HOWARD RENGIFO - C.C. 40.993.639**

FECHA DE INICIO:	09 DE AGOSTO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 DE DICIEMBRE DE 2019
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:	
1. APOYAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES AUXILIARES "TUTORES" REQUERIDOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA.	
2. REALIZAR JORNADAS DE OBSERVACIÓN PEDAGÓGICA A LAS SESIONES DE TRABAJO DE LOS TUTORES DE LECTOESCRITURA Y DEMÁS ÁREAS Y OFRECER RETROALIMENTACIÓN DE SU PRÁCTICA.	
3. HACER UNA VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO PSICOSOCIAL A LOS ESTUDIANTES ASISTENTES A LOS GRUPOS DE ESTUDIO AUTÓNOMO (GEA).	
4. APOYAR AL PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE LOS TALLERES DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE PARES-TUTORES.	
5. INTEGRAR ESTRATEGIAS PARA ORIENTACIÓN SOBRE TRÁMITES ACADÉMICOS A LOS ESTUDIANTES QUE SOLICITEN ESTE ACOMPAÑAMIENTO.	
6. ESTABLECER LA COMUNICACIÓN EFECTIVA Y LA ARTICULACIÓN CON LOS PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO Y DE BIENESTAR EXISTENTES EN LAS SEDES.	
7. APOYAR AL PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO EN LA GENERACIÓN DE INDICADORES DE IMPACTO Y PERCEPCIÓN DE LA ESCUELA NACIONAL DE PARES-TUTORES Y LOS GRUPOS DE ESTUDIO AUTÓNOMO (GEA) EN RELACIÓN CON PROCESOS ACADÉMICOS DE LOS ESTUDIANTES DE CADA SEDE.	
8. APOYAR AL PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO EN LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE EJECUCIÓN DEL SEMESTRE..	
VALOR TOTAL:	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$15.000.000,00)
NIVEL DE SATISFACCIÓN:	BUENO

TIPO DE CONTRATO	ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS
NO. DE CONTRATO:	OSE 101 - 8010
ÁREA CONTRATANTE:	FONDO ESPECIAL SEDE CARIBE
FECHA DE INICIO:	04 DE OCTUBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	06 DE OCTUBRE DE 2019
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES PEAMA BENEFICIARIOS DEL PROYECTO ALCALDÍA DE PROVIDENCIA SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE CARIBE Y LA ALCALDÍA DE PROVIDENCIA.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:	
1. REALIZAR UN INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ESTUDIANTES PEAMA BENEFICIADOS DEL CONVENIO ALCALDÍA DE PROVIDENCIA EN EL PERIODO 2019-I, 3 DE SEDE MEDELLÍN Y 2 DE SEDE BOGOTÁ.	

Carretera circunvalar San Luis, Free Town No. 52 - 44
 Telefax: (57-8) 513 3310 - 513 3311 - 513 3390 Ext. 29613 Fax: 29615
 Correo electrónico: lmramirezja@unal.edu.co
 San Andrés, Colombia, Sur América



**CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE
TATIANA HOWARD RENGIFO - C.C. 40.993.639**

2. ENTREGAR UN INFORME DE SEGUIMIENTO DEL 100% DE LOS ESTUDIANTES PEAMA DE PROVIDENCIA BENEFICIADOS DEL CONVENIO ALCALDÍA DE PROVIDENCIA SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.	
VALOR TOTAL:	UN MILLON SESISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$1.660.000,00)
NIVEL DE SATISFACCIÓN:	BUENO

TIPO DE CONTRATO	ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS
NO. DE CONTRATO:	OPS 24 - 8001
ÁREA CONTRATANTE:	NIVEL CENTRAL SEDE CARIBE
FECHA DE INICIO:	10 DE FEBRERO DEL 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	09 DE JULIO DEL 2020
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LOS PARES TUTORES Y ESTUDIANTES ASISTENTES A LOS GRUPOS DE ESTUDIO AUTÓNOMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE CARIBE.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:	
1. APOYAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES AUXILIARES "TUTORES" REQUERIDOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA.	
2. REALIZAR JORNADAS DE OBSERVACIÓN PEDAGÓGICA A LAS SESIONES DE TRABAJO DE LOS TUTORES DE LECTOESCRITURA Y DEMÁS ÁREAS Y OFRECER RETROALIMENTACIÓN DE SU PRÁCTICA.	
3. HACER UNA VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO PSICOSOCIAL A LOS ESTUDIANTES ASISTENTES A LOS GEA.	
4. APOYAR AL PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE LOS TALLERES DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE PARES-TUTORES.	
5. INTEGRAR ESTRATEGIAS PARA ORIENTACIÓN SOBRE TRÁMITES ACADÉMICOS A LOS ESTUDIANTES QUE SOLICITEN ESTE ACOMPAÑAMIENTO.	
6. ESTABLECER LA COMUNICACIÓN EFECTIVA Y LA ARTICULACIÓN CON LOS PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO Y DE BIENESTAR EXISTENTES EN LAS SEDES.	
7. APOYAR AL PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO EN LA GENERACIÓN DE INDICADORES DE IMPACTO Y PERCEPCIÓN DE LA ESCUELA NACIONAL DE PARES-TUTORES Y LOS GEA EN RELACIÓN CON PROCESOS ACADÉMICOS DE LOS ESTUDIANTES DE CADA SEDE.	
8. APOYAR AL PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO EN LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE EJECUCIÓN SEMESTRALMENTE.	
VALOR TOTAL:	QUINCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$15.562.000)
NIVEL DE SATISFACCIÓN:	BUENO



**CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE
TATIANA HOWARD RENGIFO - C.C. 40.993.639**

TIPO DE CONTRATO	ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS
NO. DE CONTRATO:	OPS 39 - 8001
ÁREA CONTRATANTE:	NIVEL CENTRAL SEDE CARIBE
FECHA DE INICIO:	27 DE JULIO DEL 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE DICIEMBRE DEL 2020
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LOS PARES TUTORES Y ESTUDIANTES ASISTENTES A LOS GRUPOS DE ESTUDIO AUTÓNOMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE CARIBE.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. APOYAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES AUXILIARES "TUTORES" REQUERIDOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA. 2. REALIZAR JORNADAS DE OBSERVACIÓN PEDAGÓGICA A LAS SESIONES DE TRABAJO DE LOS TUTORES DE LECTOESCRITURA Y DEMÁS ÁREAS Y OFRECER RETROALIMENTACIÓN DE SU PRÁCTICA. 3. HACER UNA VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO PSICOSOCIAL A LOS ESTUDIANTES ASISTENTES A LOS GEA. 4. APOYAR AL PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE LOS TALLERES DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE PARES-TUTORES. 5. INTEGRAR ESTRATEGIAS PARA ORIENTACIÓN SOBRE TRÁMITES ACADÉMICOS A LOS ESTUDIANTES QUE SOLICITEN ESTE ACOMPAÑAMIENTO. 6. ESTABLECER LA COMUNICACIÓN EFECTIVA Y LA ARTICULACIÓN CON LOS PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO Y DE BIENESTAR EXISTENTES EN LAS SEDES. 7. APOYAR AL PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO EN LA GENERACIÓN DE INDICADORES DE IMPACTO Y PERCEPCIÓN DE LA ESCUELA NACIONAL DE PARES-TUTORES Y LOS GEA EN RELACIÓN CON PROCESOS ACADÉMICOS DE LOS ESTUDIANTES DE CADA SEDE. 8. APOYAR AL PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO EN LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE EJECUCIÓN SEMESTRALMENTE..	
VALOR TOTAL:	QUINCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$15.562.000)
NIVEL DE SATISFACCIÓN:	BUENO
TIPO DE CONTRATO	ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS
NO. DE CONTRATO:	OSE 8 - 8010
ÁREA CONTRATANTE:	FONDO ESPECIAL SEDE CARIBE
FECHA DE INICIO:	06 DE MAYO DEL 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE MAYO DEL 2021
OBJETO GENERAL: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZACION DE TALLERES INFORMATIVOS EN EL CAYO JOHNNY CAY, DE LA ISLA DE SAN ANDRES.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. REALIZAR TALLER CON GRUPO FOCAL DE LA COMUNIDAD DEL CAYO DE JOHNNY CAY, EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS.	



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

**CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE
TATIANA HOWARD RENGIFO - C.C. 40.993.639**

2. TOMAR LOS INSUMOS DE LAS ENCUESTAS PARA ORIENTAR LOS EJERCICIOS CON EL GRUPO FOCAL.	
3. REALIZAR VIDEOS Y FOTOS COMO EVIDENCIA DEL EJERCICIO DEL TALLER.	
4. PROCESAR LOS RESULTADOS DEL GRUPO FOCAL EN UN INFORME Y ENTREGAR EN FORMATO WORD.	
5. REALIZAR INFORME FINAL DE ACTIVIDADES.	
VALOR TOTAL:	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000)
NIVEL DE SATISFACCIÓN:	BUENO

TIPO DE CONTRATO:	ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS
NO. DE CONTRATO:	OSE 8 - 8001
ÁREA CONTRATANTE:	NIVEL CENTRAL SEDE CARIBE
FECHA DE INICIO:	11 DE FEBRERO DEL 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2021
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LOS PARES TUTORES Y ESTUDIANTES ASISTENTES A LOS GRUPOS DE ESTUDIO AUTÓNOMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE CARIBE..	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:	
1. APOYAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES AUXILIARES "TUTORES" REQUERIDOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA.	
2. REALIZAR JORNADAS DE OBSERVACIÓN PEDAGÓGICA A LAS SESIONES DE TRABAJO DE LOS TUTORES DE LECTOESCRITURA Y DEMÁS ÁREAS Y OFRECER RETROALIMENTACIÓN DE SU PRÁCTICA.	
3. HACER UNA VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO PSICOSOCIAL A LOS ESTUDIANTES ASISTENTES A LOS GRUPOS DE ESTUDIO AUTÓNOMO (GEA).	
4. APOYAR AL PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE LOS TALLERES DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE PARES-TUTORES.	
5. INTEGRAR ESTRATEGIAS PARA ORIENTACIÓN SOBRE TRÁMITES ACADÉMICOS A LOS ESTUDIANTES QUE SOLICITEN ESTE ACOMPAÑAMIENTO.	
6. ESTABLECER LA COMUNICACIÓN EFECTIVA Y LA ARTICULACIÓN CON LOS PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO Y DE BIENESTAR EXISTENTES EN LAS SEDES.	
7. APOYAR A LA PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ESTA REALICE Y EN LOS QUE LO REQUIERA.	
8. APOYAR AL PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO EN LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE EJECUCIÓN SEMESTRAL.	
VALOR TOTAL:	TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTYCUATRO MIL PESOS M/CTE (\$32.124.000)
NIVEL DE SATISFACCIÓN:	BUENO

Carretera circunvalar San Luis, Free Town No. 52 - 44
Telefax: (57-8) 513 3310 - 513 3311 - 513 3390 Ext. 29613 Fax: 29615
Correo electrónico: lmramirezja@unal.edu.co
San Andrés, Colombia, Sur América



**CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE
TATIANA HOWARD RENGIFO - C.C. 40.993.639**

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA INTERESADA, EN SAN ANDRÉS ISLAS, EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2023.



LUZ MILA RAMIREZ JAMES
JEFE DE UNIDAD
SEDE CARIBE
TEL. 5133310 - EXT. 29613



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE TATIANA HOWARD RENGIFO
C.C. 40.993.639 DE SAN ANDRÉS ISLA

La suscrita Directora de Sede de la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, certifica que la señora TATIANA HOWARD RENGIFO, identificada con cédula de ciudadanía No.40.993.639, celebró con la Institución las órdenes contractuales que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	5-8061
ÁREA CONTRATANTE:	UGI INVES SEDE CARIBE FONDO ESPECIAL
FECHA DE INICIO:	12 de febrero de 2013
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 de marzo de 2013
OBJETO GENERAL: DISEÑAR Y REALIZAR LA CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL, APOYAR SU LANZAMIENTO Y ACOMPAÑAR LAS TRES PRIMERAS ETAPAS DE INVESTIGACIÓN: CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, LA FORMULACIÓN DE LA PREGUNTA Y EL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Diseñar, planear y apoyar el lanzamiento de la convocatoria departamental. 2. Acompañar las tres primeras etapas de investigación: conformación de los grupos de investigación, la formulación de la pregunta y el planteamiento del problema. 3. Acompañamiento al proceso de selección de 21 grupos de investigación y divulgación de los resultados de la convocatoria conformados por 323 niños, niñas y jóvenes del departamento. 4. Acompañamiento al proceso de selección de 21 grupos de investigación y divulgación de los resultados de la convocatoria conformados por 323 niños, niñas y jóvenes del departamento.	
VALOR TOTAL:	UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$1.494.000.00)
NIVEL DE SATISFACCIÓN:	Buena
OTROS DATOS:	

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios.
No. DE CONTRATO:	11-8061
ÁREA CONTRATANTE:	UGI INVES SEDE CARIBE FONDO ESPECIAL
FECHA DE INICIO:	04 de abril de 2013
FECHA DE TERMINACIÓN:	03 de septiembre de 2013
OBJETO GENERAL: Diseñar y desarrollar la asesoría de línea temática con los lineamientos de la investigación como estrategia pedagógica, desarrollando y articulando las estrategias de acompañamiento, formación de maestros y maestras y apropiación social planteados en los lineamientos nacionales del programa ondas y producir conocimiento en la relación a las líneas de investigación y la asesoría bajo los lineamientos de la IEP, en marco del convenio especial de cooperación No. 0442-2012.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Generar una dinámica y construir un ambiente para posicionar la investigación como estrategia pedagógica en las instituciones educativas que acompaña, teniendo como punto de partida el proyecto educativo institucional, PEI.	

Carretera circunvalar San Luis, Free Town No. 52 - 44
Telefax: (57-8) 513 3310 - 513 3311 - 513 3390 Ext. 29613 Fax: 29615
Correo electrónico: direccion_san@unal.edu.co
San Andrés, Colombia, Sur América



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE TATIANA HOWARD RENGIFO
C.C. 40.993.639 DE SAN ANDRÉS ISLA

2. Identificar las fuentes de información que le permitan a los grupos que acompaña (21 grupos), resolver su problema de investigación y organizar una red de apoyo para las investigaciones de la institución educativa, con la cual se garanticen o promuevan los diferentes tipos de asesoría antes señalados.
3. Realizar la asesoría metodológica a los grupos de infantiles y juveniles para que respondan a su problema a través de la IEP.
4. Organizar y articular los espacios de autoformación, formación colaborativa, producción de saber y conocimiento, y apropiación de los maestros(as) de los grupos de investigación que asesora, siguiendo la estrategia de formación maestro y maestra de ondas
5. Articular en el acompañamiento las estrategias del programa: asesoría de línea, apropiación social y la de formación de maestros y maestras.
6. Acompañar la sistematización de los grupos, maestros y maestras y realizar la sistematización de su propia experiencia.

VALOR TOTAL:	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$7.470.000.00)
NIVEL DE SATISFACCIÓN:	Bueno
OTROS DATOS:	

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de San Andrés, el 12 de noviembre de 2013.

JOHANNIE JAMES

JOHANNIE LUCIA JAMES CRUZ
Directora de Sede Caribe
Tel. 5133310 - Ext. 29634



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Sede Caribe

El suscrito Ordenador del Gasto de la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, certifica que TATIANA HOWARD RENGIFO, identificado con C.C. No.40.993.639 celebró con la Institución los contratos que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	11
ÁREA CONTRATANTE	UGI INVES SEDE CARIBE FONDO ESPECIAL
FECHA DE INICIO:	27 de mayo de 2011
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 de julio de 2011
OBJETO GENERAL: Realizar asesorías a proyectos de investigación de niños y niñas y jóvenes del programa Ondas asignados por el Comité Técnico departamental.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:	
1. Generar una dinámica para posicionar la investigación como estrategia pedagógica en las instalaciones educativas que acompaña, teniendo como de partida el proyecto educativo institucional - pie	
2. Asesorar a los grupos de investigación y sus maestros en la producción y socialización de conocimiento	
3. Coordinar y apoyar actividades de divulgación y promoción del programa	
4. Apoyar y acompañar los diferentes eventos, talleres y ferias de socialización organizados por el programa ondas departamental	
5. Apoyar los talleres pedagógicos del programa a los grupos de investigación y sus maestros	
VALOR TOTAL	UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$1.974.438.MCTE.).
NIVEL DE SATISFACCIÓN	Bueno
OTROS DATOS:	

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	15
ÁREA CONTRATANTE	UGI INVES SEDE CARIBE FONDO ESPECIAL
FECHA DE INICIO:	05 de agosto de 2011
FECHA DE TERMINACIÓN:	04 de noviembre de 2011
OBJETO GENERAL: Realizar asesorías a proyectos de investigación de niños y jóvenes del programa Ondas, asignados por el Comité Técnico departamental del programa Ondas, en el marco del convenio No.021 de 2010 entre la Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe y la Gobernación Departamental.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:	
1. Generar una dinámica para posicionar la investigación como estrategia en las instituciones educativas que acompaña, teniendo como punto de partida el proyecto educativo institucional - pie	
2. Asesorar a diez grupos de investigación y sus maestros en la producción y socialización de conocimiento.	
3. Coordinar y apoyar actividades de divulgación y promoción del programa	
4. Apoyar y acompañar los diferentes eventos, talleres y ferias de socialización organización por el programa ondas departamental.	
5. Apoyar los talleres pedagógicos del programa a los grupos de investigación y sus maestros.	
VALOR TOTAL	DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MCTE. (\$2.222.220.MCTE.).
NIVEL DE SATISFACCIÓN	Bueno

ciencia y tecnología para el país

Dirección: San Luis -Free town N. 52-44

Teléfono (s): 5133390 directo 5133392 Comutador: 5133393 extensión de la dependencia:29612

Telefax: 5133392 ext.29615

Correo electrónico:
San Andrés Isla



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Sede Caribe

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de San Andrés, el 16 de enero de 2012.



JOSE ERNESTO MACERA PINEDA
Director Sede Caribe

ciencia y tecnología para el país

Dirección: San Luis -Free town N. 52-44
Teléfono (s): 5133390 directo 5133392 Conmutador: 5133393 extensión de la dependencia:29612
Telefax: 5133392 ext.29615
Correo electrónico:
San Andrés Isla

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha de aprobación: 187/02/2021
	CERTIFICADO	Versión:01
	Aprobado por: Jefe de Planeación	

**EL SUSCRITO GERENTE (e) DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA,
TELEISLAS**

NIT. No. 827.000.481-1

CERTIFICA:

Que la señora **TATIANA HOWARD RENGIFO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.993.639 de San Andrés Islas, presto sus servicios personales mediante los siguientes contratos de prestación de servicio:

01. Prestación de servicios personales como presentadora del programa Our Identity mediante Contrato de prestación de servicio No. 091, desde el 01 de marzo de 2019, hasta el 31 de diciembre de 2019, por un valor de VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$21.646.350.00).
02. Prestación de servicios personales como defensor del televidente, presentador, investigador y libretista del programa Our Identity mediante Contrato de prestación de servicio No. 094, desde el 02 de marzo de 2020, hasta el 31 de diciembre de 2020, por un valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$48.195.000.00).
03. Prestación de servicios personales como defensor del televidente, presentador, investigador y guionista de programas de televisión del canal TELEISLAS mediante contrato de prestación de servicios No. 100 del 15 de febrero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, por un valor de CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTE NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE. (\$50.629.600.00)
04. Prestación de servicios personales como defensor del televidente, presentador, investigador y guionista de programas de televisión del canal TELEISLAS mediante contrato de prestación de servicios No. 100 del 28 de enero de 2022 hasta el 28 de noviembre de 2022, por un valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$52.502.895.00).
05. Prestación de servicios personales como presentador, investigador y guionista de programas de televisión del canal TELEISLAS mediante contrato de prestación de servicios No. 088 del 01 de febrero de 2023 hasta el 31 de

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha de aprobación: 187/02/2021
	CERTIFICADO	Versión:01
	Aprobado por: Jefe de Planeación	

diciembre de 2023, por un valor de SESENTA MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$60.604. 984.00).

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del 2024.

Atentamente,

Jason S.
JASON SANCHEZ PALACIO
Gerente (e)

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



IPS UNIVERSITARIA
Servicios de Salud
Universidad de Antioquia

La Coordinación de Talento Humano de la "IPS UNIVERSITARIA"

Nit.811.016.192-8

Certifica que:

La Señora **HOWARD RENGIFO TATIANA** identificada con CC No. **40.993.639** laboro con un contrato a término fijo desde el 13 de Abril de 2015 hasta el 12 de Abril de 2017 en el cargo de Psicólogo (a). Y laboro con un contrato a término fijo desde 03 de Mayo de 2017 hasta 31 de Julio de 2017 en el cargo de Psicóloga. Devengando a su fecha de retiro un salario mensual de \$2.748.349. (Dos millones setecientos cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y nueve pesos m/l)

Cualquier información adicional Tel: 4447085 Ext. 32028

Para constancia se firma en Medellín el día 03 de Agosto de 2017.

Atentamente,

GLORIA PATRICIA VALENCIA LOPEZ
Coordinadora de Talento Humano





GOBERNACION
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT 892.400.038-2

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

La Suscrita Secretaría de Educación, del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, nombrado y facultado debidamente por el Decreto Departamental Nro. 0327 de Noviembre 15 de 2.005, la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

CERTIFICA

- Que, la Dra. **TATIANA HOWARD RENGIFO** identificada con Cedula No. 40.993.639, expedida en San Andrés Islas prestó sus servicios en apoyo a la gestión de la Gobernación Departamental bajo la Secretaría de Educación según los siguientes contratos de Prestación de Servicios No. 362 del 30 de Diciembre de 2010 por un plazo de Seis (06) Meses, No. 579 del 29 de Junio de 2011 por un plazo de Cinco (05) Meses.
- Que el objeto del contrato fue la de prestación de sus servicios profesionales en Apoyar el desarrollo de las labores misionales dentro de la Secretaría de Educación Departamental adelantados en la Ludoteca, atendiendo a niños y niñas dentro del desarrollo de actividades lúdicas para el estímulo de capacidades motoras y de aprendizaje en la Ludoteca "Naves Chillss".
- Que la Dra. **TATIANA HOWARD RENGIFO** cumplió con profesionalismo y responsabilidad el objeto del contrato y se recibió a satisfacción el objeto de los mismos.

Dado en San Andrés, Isla, a los Seis (06) días del mes de Enero del año dos mil Doce (2012).

Este certificado se expide a solicitud del interesado.


EDELMIRA ARCHBOLD HAWKINS
C.C. 51.693.345 de Bogotá

Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
Tel: (8) 5130801, Telfax 51 2659
Email: administrativa@sedsanandres.gov.co
San Andrés, Colombia

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

DEPARTAMENTO DE POLICIA DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

San Andrés Isla, 18 de octubre 2013

CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO JEFE ADMINISTRATIVO (E) DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, **CERTIFICA** que la Policía Nacional de Colombia, Departamento de Policía San Andrés y Providencia, Celebro contrato con la señorita **TATIANA HOWARD RENGIFO** durante el periodo fiscal 2012 y 2013, así:

FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR	CONTRATO	CONCEPTO
06/02/2012	06/08/2012	\$ 11.844.000	38-7-20002-12	Prestación de servicios de Profesional en Psicología para el Área de Sanidad.
06/08/2012	06/11/2012	\$ 7.501.200	38-7-20020-12	
30/11/2012	30/03/2013	\$ 7.896.000	38-7-20032-12	
10/04/2013	15/08/2013	\$ 8.883.000	38-7-20006-13	
01/09/2013	30/03/2014	\$ 13.818.000	38-7-20025-13	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

Subteniente, **JORGE IVAN BEDOYA MATEUS**
Jefe Administrativo (E)

Elaborado por: PT. Walter Andres Borilla Vergara.
Revisado por: ST. Jorge Ivan Bedoya Mateus.
Fecha de elaboración: 18/10/2013
Ubicación: Oficina de Sanidad

Avenida Newball n. 1-34
Teléfono(s) 5123850
desap.gruco-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

PROSPERIDAD
PARA TODOS



IDS OF 0001
VEN 1



CE-006 - 0000000100 - 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 40993639
NOMBRES Y APELLIDOS	Howard Rengifo, Tatiana
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	20/11/2009
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Howard Rengifo, Tatiana, a los 27 días del mes de febrero del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

**TATIANA HOWARD RENGIFO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 40.993.639, se encuentra afiliado(a) al
Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 27 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



Increase Contrast

UTC -5 15:59:11
TATIANA HOR

Leads Manager

Sales Manager

Options

I Want To ...

Search...

Work Area → Company Configuration

Company Data
Interests Subscription Management
Company Settings
Members Management
Recommendation Requests Management
Company Docs
Alert Subscription

Edit Edit More Data

General Information

Company Logo



Legal Name TATIANA HOWARD RENGIFO

Commercial Name TATIANA HOR

Date of Incorporation 11/11/2017 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Country of Origin COLOMBIA

Type of Document Citizenship Identification

Tax Id 409936391

Company Type Persona Natural colombiana

Main Business Category

Time Zone

Default Language

Default Currency

Country COLOMBIA

City San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Province San Andrés

Contact Information

Address SARIE BAY FRENTE AL GYM WILLI

Zip Code

Office Phone 3153885811

Office Fax

Email tatianahowardrengifo@gmail.com

Notification Email tatiator@gmail.com

Address

State

Country

Phone

No items found...

Web Contacts

Web Address

Facebook Url

LinkedIn Url

YouTube Url

Twitter Url

Primary Contact

Title Mrs

Display Name: TATIANA HOWARD RENGIFO

Job Title

Phone

Mobile 3172785055

Fax

Email tatihor@gmail.com**Financial Information**

Fiscal Year**Revenue****EBITDA****Employees***No items found...*

Banco Popular

Certifica

Que **Tatiana Howard Rengifo**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nro. **40993639** es titular de la **Cuenta de Ahorros Nro. 500804274116** y a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido en el contrato.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a :
A QUIEN INTERESE a los 27 días del mes de febrero del año 2024.

Atentamente,

Banco Popular S.A.

Documento sin firma

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá 743 46 46 | Línea Nacional 01 8000 184646



/BancoPopular



@Bco_Popular



@bcopopular

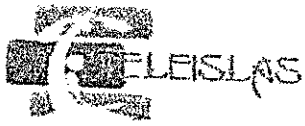
Fogafin



 Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 14683335697	
		 (415)7707212489984(3020) 0000014683335697	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 4 0 9 9 3 6 3 9		6. DV 1	
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de San Andrés		14. Buzón electrónico	
IDENTIFICACIÓN			
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	
26. Número de identificación 4 0 9 9 3 6 3 9		27. Fecha expedición 2 0 0 2 0 6 0 6	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento San Andrés 8 8	
30. Ciudad/Municipio San Andrés 0 0 1		31. Primer apellido HOWARD	
32. Segundo apellido RENGIFO		33. Primer nombre TATIANA	
34. Otros nombres		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla	
UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento San Andrés 8 8	
40. Ciudad/Municipio San Andrés 0 0 1		41. Dirección principal BRR SARIE BAY CR 17 A CL 3	
42. Correo electrónico tata523@hotmail.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1 3 1 5 3 8 8 5 8 1 1		45. Teléfono 2 3 1 7 2 7 8 5 0 5 5	
CLASIFICACIÓN			
Actividad económica		Ocupación	
46. Código 8 6 9 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 2 1 2	
48. Código 1		49. Fecha inicio actividad 2	
50. Código 1 2		51. Código 1	
52. Número establecimientos		53. Código 2 2 4 9	
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
22- Obligado a cumplir deberes formales a			
19 - No responsable de IVA			
Obligados aduaneros		Exportadores	
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		55. Forma 1	
56. Tipo 2		57. Modo 3	
58. CPC		59. Anexos SI ☒ NO ☐	
60. No. de folios 2		61. Fecha 2020 - 02 - 12	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre RAMIREZ MOLANO CARLOS JULIO 985. Cargo Facilitador II	

 Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 2 de 3 Hoja 2 4. Número de formulario 14683335697	
		 (415)7707212489984(3020) 000001468333569 7	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 4 0 9 9 3 6 3 9 1		6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de San Andrés	
Características y formas de las organizaciones			
62. Naturaleza ☐ 65. Fon/ios ☐ 68. Sin personería jurídica ☐		63. Formas asociativas ☐ 66. Cooperativas ☐ 69. Otras organizaciones no clasificadas ☐	
		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados ☐ 67. Sociedades y organismos extranjeros ☐ 70. Beneficio ☐	
Constitución, Registro y Última Reforma		Composición del Capital	
Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 9		82. Nacional _____ %
72. Número			83. Nacional público _____ %
73. Fecha	2 0 1 6 0 8 2 6		84. Nacional privado _____ %
74. Número de notaría			
75. Entidad de registro	0 3		85. Extranjero _____ %
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 8 2 6		86. Extranjero público _____ %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 8 0 3 0		87. Extranjero privado _____ %
78. Departamento	8 8		
79. Ciudad/Municipio	3 1		
Vigencia			
80. Desde			
81. Hasta			
Entidad de vigilancia y control			
88. Entidad de vigilancia y control			
Estado y Beneficio			
Item	89. Estado actual	90. Fecha Cambio de Estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)
1			
2			
3			
4			
5			
92. DV			
Vinculación económica			
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

 Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 3 de 3 Hoja 6 4. Número de formulario 14683335697	
		 (415)7707212489984(3020) 0000014683335697	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 4 0 9 9 3 6 3 9 1		6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de San Andrés	
		14. Buzón electrónico	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros			
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2		161. Actividad económica Otros tipos de alojamiento para visitantes 75 5 1 9	
162. Nombre del establecimiento CHESCO BED AND DIVE			
163. Departamento San Andrés 8 8		164. Ciudad/Municipio San Andrés 0 0	
165. Dirección BRR EL BIGHT MZ 5 CA 11			
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 3 8 0 3 1		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 8 2 6	
168. Teléfono 3 1 5 3 8 8 5 8 1 1		169. Fecha de cierre 2 0 1 9 0 8 0 8	
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	



FECHA DE EXPEDICION:

27/02/2024

No.

cd+189

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2024, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO	214020204	RECURSOS	RECURSOS ORDINARIOS	29,700,000
PLAN DE INVERSION				

POR LA SUMA DE : VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE.

TOTAL (\$29,700,000)

PARA AMPARAR : PRESENTADOR OUR IDENTITY

FECHA DE VENCIMIENTO :

31/12/2024

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : FREDDY W

Elaboró: M.P.
Aprobó: A.E.
Archivó: M.P.

ANDRES ESCALONA RENDON
GERENTE



- Leads Manager
- Sales Manager
- Options
- I Want To ...

Search...

Work Area → Profile Settings

- User Data
- Platform Notifications History
- My Memberships
- User Accesses
- Terms Of Use

Edit

User Information

GenderFemale

Job Title

TitleMrs.

NameTATIANA

SurnameHOWARD RENGIFO

Birth Date23/05/1984 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Display NameTATIANA HOWARD RENGIFO

Identification

DocumentCitizenship Identification

Identification Number40993639

AddressSarie bay frente al Gym

Zip-Code

Social Stratum2

ProvinceSan Andrés Islas

CountryCOLOMBIA

E-mailtatiahor@gmail.com

Phone Number

Mobile Phone Number3172785055

Educational LevelPostgraduate



Settings

Use my Company Default

Time Zone

Default Language

Default CultureSpanish (Colombia)

Security Information

Security Question¿Cuál es su número de teléfono?

Security Answer3153885811

Security SMS Number3172785055

Edit

MEDISSCOP **CERTIFICADO MEDICO LABORAL** **DE INGRESO**



FECHA:	17	ENE	2022	CEDULA:	40993639	De	SAN ANDRES	EDAD:	37	AÑOS
NOMBRE Y APELLIDOS:	TATIANA HOWARD RENGIFO									
EMPRESA CONTRATANTE:	INDEPENDIENTE									
CARGO:	PSICOLOGA								EXPERIENCIA:	12 AÑOS
EPS:	SANTITAS EPS		ARL:	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		AFP:	PORVENIR S.A.			

VISIOMETRIA:		P. EQUILIBRIO:		GLUCEMIA:	110	OSTEOMUSCULAR:	X
AUDIOMETRIA:		ESPIROMETRIA:		OPTOMETRIA:			

APTO	ACEPTADO SIN DEFECTOS O ENFERMEDAD ALGUNA	SI	X	NO	
APTO	CON DEFECTOS CORREGIBLES QUE NO DISMINUYEN SU CAPACIDAD LABORAL	SI		NO	
NO APTO	CON ENFERMEDAD DECLARADA QUE INTERFIERE CON SU CAPACIDAD LABORAL	SI		NO	

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Remision a E.P.S		Auditivo		Respiratorio	
Continuar manejo medico		Visual		Ergonomico	
Seguimiento por la E.P.S		Cardiovascular		Quimico	
Seguimiento por la A.R.L		Psicolaboral		Osteomuscular	
Higiene postural					
Uso de EPP	X				

SIN RESTRICCIONES

APTA PARA LABORAR

DECLARACION DEL TRABAJADOR: Certifico que las respuestas dadas por mi en este examen estan completas y son verificadas, autorizo a la entidad de salud para que suministre la informacion requerida por sus directivas, incluyendo la presente.

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: DPO899387

[Firma Médica]
 Dr. Luis Alberto Muñoz Pizarro
 Médico Especialista en Salud Ocupacional
 Vigencia y Ejercicio Profesional
 C.O.P. 1000 1000



14151 10489

[Firma del Trabajador]

FIRMA, SELLO Y REGISTRO MEDICO

FIRMA DEL TRABAJADOR

Resolución 1915 de 2009 - Historias Clínicas Ocupacionales
 Verifique Vigencia del Presente Certificado a los Teléfonos 3822505 - 3157810311

TEL: 3822505 - 3157810311
 WWW.MEDISSCOP.COM

TE INVITAMOS A CUIDAR EL
 PLANETA RECORDANDO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

CONTRATO No. 122 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA. – TELEISLAS Y TATIANA HOWARD RENGIFO.

CONSECUTIVO	122
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	TATIANA HOWARD RENGIFO
IDENTIFICACIÓN	C.C. 40993639
VALOR DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$29.700.000) M.CTE
PLAZO DEL CONTRATO	NUEVE (09) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS
OBJETO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales de PRESENTADOR para el programa OUR IDENTITY del Canal Regional TELEISLAS.

INTRODUCCIÓN

Entre los suscritos **ANDRES FELIPE ESCALONA RENDON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.009.141 expedida en San Andrés Isla, autorizado por Acuerdo No. 002 de 2024; quien obra en representación legal de la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Única de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte, la cual en este documento se denominará **TELEISLAS**, y por otra parte, **TATIANA HOWARD RENGIFO**, mayor de edad, identificado con C.C. No. 40993639, y quien para efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por lo que se pacta a continuación

PRELIMINARES

- A)** Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la Isla de San Andrés
- B)** Que **TELEISLAS** es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

CONTENIDO

El contrato se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. – Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales de PRESENTADOR para el programa OUR IDENTITY del Canal Regional TELEISLAS.

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO. – El valor del presente contrato es por la suma de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$29.700.000) M.CTE de los cuales, TELEISLAS pagará:

- NUEVE (09) mensualidades vencidas por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) cada una, y un pago por DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M.CTE. (\$2.700.000), correspondiente a veintisiete (27) días; para lo cual el CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago; tales como la certificación del cumplimiento firmado por el supervisor del contrato, en el que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales del periodo cobrado. Y según haya PAC y disponibilidad en bancos.

CLÁUSULA TERCERA. COMPROMISO PRESUPUESTAL – Los pagos por concepto de este contrato se imputarán y subordinarán al presupuesto de TELEISLAS para la vigencia fiscal de 2024 según Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP 189 del rubro presupuestal 214020204 Plan de Inversión.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN. – La ejecución del presente contrato será por el término de NUEVE (09) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS, a partir de la fecha de legalización del presente contrato y suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. –

El contratista posee las siguientes obligaciones:

- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.
- Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por TELEISLAS a través de su supervisor.
- Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más después de la terminación del mismo.

CLÁUSULA SEXTA. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS. – El contratista se obliga a:

- Presentar el programa OUR IDENTITY
- Repasar y estudiar previamente el libreto del programa.
- Presentar los programas de transmisiones especiales a los que sea designado.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shingle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General - Jefe de Planeación	

- Apoyar en la elaboración de notas de eventos o sucesos especiales.
- Realizar Informes especiales periódicamente según indicaciones del director del noticiero.
- Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.
- Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual.

CLÁUSULA SÉPTIMA. SUPERVISIÓN. -El presente contrato opera bajo la supervisión del jefe de producción.

CLÁUSULA NOVENA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato.

CLÁUSULA DECIMA. EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES - De acuerdo con lo establecido con el Inciso 2, numeral 3 del Art. 32 de la Ley 80 de 1.993, el contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en el presente contrato. Razón por la cual, con este contrato no se genera ningún vínculo laboral entre TELEISLAS y el CONTRATISTA.

PARÁGRAFO: Al contratista se le realizará un seguimiento, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos laborales) de todo su personal y factura.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. CESIÓN. - EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones contraídas mediante este contrato, salvo autorización previa, expresa y escrita de TELEISLAS, lo cual no le eximirá de responsabilidad.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INDEMNIDAD. - EL CONTRATISTA mantendrá Indemne a TELEISLAS por razón de reclamos, demandas, acciones judiciales o extrajudiciales y costos que surjan como resultado de sus actuaciones durante la ejecución del presente contrato. En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra TELEISLAS por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado a la mayor brevedad posible, para que por su cuenta se adopten oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a TELEISLAS. Si en cualquiera de los eventos antes previstos EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de TELEISLAS ésta podrá hacerlo directamente, previa

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shingle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

notificación escrita al CONTRATISTA y éste pagará todos los gastos en que TELEISLAS incurra por tal motivo.

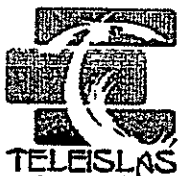
CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. DE CONFIDENCIALIDAD - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato.

PARÁGRAFO: El CONTRATISTA asumirá la responsabilidad frente a TELEISLAS por los daños y perjuicios que se generen en caso de que esta cláusula no sea respetada.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. - En caso de terminación anticipada por incumplimiento de EL CONTRATISTA, TELEISLAS hará efectiva a su favor la cláusula penal pecuniaria, la cual tendrá un valor igual al veinte por ciento (20%) del valor total de este contrato. TELEISLAS podrá tomar el valor correspondiente a la sanción penal pecuniaria de la garantía de cumplimiento, si se hubiere exigido, o cobrarla por vía judicial. El pago de esta suma se considerará como pago parcial, pero no definitivo, de los perjuicios causados a TELEISLAS. El pago de esta suma no exime a EL CONTRATISTA del pago de las obligaciones contraídas, ni excluye el cobro de los demás perjuicios que hubiese sufrido TELEISLAS.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - MULTAS Y PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LAS MULTAS. - EL CONTRATISTA, acuerda que, en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a su cargo, TELEISLAS podrá declarar este hecho, conforme la Ley 1474 de 2011, y le impondrá multas equivalentes al cinco por ciento (5%) del valor del contrato. En aplicación del debido proceso, para la imposición de las multas se seguirá el siguiente procedimiento: 1) Una vez verificada por parte de TELEISLAS el supuesto incumplimiento parcial frente a las obligaciones del contrato requerirá por escrito al CONTRATISTA para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la recepción del mismo, entregue por escrito las explicaciones y documentos que permitan evaluar la imputación y posible responsabilidad en el incumplimiento. 2) Una vez obtenida la respuesta del CONTRATISTA y la documentación consolidada, TELEISLAS apoyándose igualmente en los informes presentados por el supervisor, decidirá sobre la viabilidad de imponer o no la multa al contratista, dependiendo de que efectivamente el incumplimiento se encuentre debidamente probado o en su lugar el CONTRATISTA haya justificado plenamente la situación, lo que le será efectivamente comunicado al mismo, por escrito, mediante decisión motivada, con la advertencia de que cuenta con cinco (5) días para interponer el recurso de reposición y agotar la vía gubernativa, contados a partir de la notificación, que en todos los casos deberá ser personal, a través de su Representante Legal.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General - Jefe de Planeación	

PARÁGRAFO PRIMERO: La imposición de multas no limita ni anula las sanciones por incumplimiento descritas en el contrato, las indemnizaciones legales a que haya lugar, ni la ejecución de las pólizas de cumplimiento, si se hubiere exigido.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Una vez declarada la caducidad El CONTRATISTA deberá presentar una relación detallada del estado de ejecución del contrato, con base en lo cual se procederá a su liquidación.

PARÁGRAFO TERCERO: En firme la resolución que declara la caducidad el CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas por la Ley 80 de 1993, y TELEISLAS podrá continuar la ejecución del objeto del contrato con otro contratista.

PARÁGRAFO CUARTO: Si TELEISLAS se abstiene de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, de ser ello posible y procedente.

PARÁGRAFO QUINTO: La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. CADUCIDAD. -TELEISLAS, podrá declarar la caducidad del presente el contrato, por cualquiera de las causales estipuladas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, mediante resolución debidamente motivada, dispondrá su liquidación e impondrá las sanciones e inhabilidades a que hubiere lugar.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - EL CONTRATISTA manifiesta que no se halla incurso en causal alguna de incompatibilidad o inhabilidad, de que trata el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, para celebrar este contrato, respondiendo en todo caso por dicha manifestación.

CLÁUSULA NOVENA. - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO. - De conformidad con los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y pertinentes, el presente contrato podrá ser interpretado, modificado o terminado unilateralmente con sujeción a las disposiciones legales antes citadas, las cuales se consideran incorporadas a este contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO: El presente contrato se dará por terminado con la ejecución completa del mismo, salvo los siguientes casos, en que procederá su terminación anticipada: 1) Incumplimiento de EL CONTRATISTA declarado por TELEISLAS, cuando hayan medlado hasta DOS (2) comunicaciones por incumplimiento, cumplimiento defectuoso o tardío de sus obligaciones, que realice el Supervisor del contrato. 2) Imposibilidad insuperable para su ejecución. 3) Por mutuo

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General - Jefe de Planeación	

acuerdo entre las partes contratantes. 4) Caducidad.

PARÁGRAFO: Por ser este un contrato bilateral, en caso de mora de una de las partes, podrá la otra pedir su resolución o terminación, con indemnización de perjuicios compensatorios, o hacer efectiva la obligación, con indemnización de los perjuicios moratorios.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST. - El contratista se obliga a conocer y cumplir las normas del Sistema de Gestión de la Seguridad y La Salud en el Trabajo - SG-SST y los riesgos a los que están expuestos con ocasión del desarrollo de sus obligaciones contractuales.

PARÁGRAFO: El CONTRATISTA persona natural o jurídica, garantiza el cumplimiento de las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, Internas de LA ENTIDAD destacando el uso de los elementos de protección personal aplicables conforme las funciones a realizar y vestimenta adecuada para la ejecución de las actividades".

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. - En caso de surgir hechos imprevistos a los cuales no se pueda resistir, que impliquen total o parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contraídas por el presente contrato, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será prorrogado por un término igual al que duren tales circunstancias. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, de manera inmediata, tanto el surgimiento como la terminación de dichas circunstancias. Dentro de un plazo no mayor de diez (10) días desde la fecha de tal aviso, la parte afectada por la fuerza mayor o caso fortuito deberá enviar una carta anexando el documento de la autoridad competente en el cual se certifiquen las condiciones arriba mencionadas y las medidas tomadas para evitarlo, de ser ello procedente, excepto en el evento en que se trate de hechos notorios de público conocimiento, en cuyo caso no deberá realizarse la notificación aquí mencionada. Durante el período en que persistan las circunstancias arriba mencionadas, las partes están obligadas a tomar las medidas necesarias para reducir los perjuicios provocados por las mismas. La parte afectada por tales circunstancias, que no le haya sido posible cumplir con las obligaciones contractuales, deberá informar periódicamente a la otra parte sobre la situación de la fuerza mayor o el caso fortuito, salvo cuando se trate de hechos notorios de público conocimiento.

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA. SUSPENSIÓN. -Las partes de común acuerdo podrán suspender los plazos del contrato cuando se presenten circunstancias que así lo justifiquen, siempre y cuando con ello no se causen perjuicios a la entidad ni se originen mayores costos para TELEISLAS. De la suspensión se dejará constancia en acta suscrita por las partes en la cual se fijarán los mecanismos para valorar, reconocer o modificar los costos y/u otras condiciones del contrato. Para levantar la suspensión se suscribirá un acta de reanudación del plazo contractual.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. - Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias que surjan del presente contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 68 y 69 de la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes y concordantes con la materia, toda aplicación de la Ley 1563 de 2012 se hará en el centro de arbitraje más cercano.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. RÉGIMEN LEGAL. TELEISLAS celebra el presente contrato bajo el régimen de derecho privado, conforme lo autoriza el numeral 3° del artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y la Ley 1507 de 2012.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA- CLAUSULA ESPECIAL DE TRANSMEDIA: La sociedad de televisión de las Islas, TeleIslas Ltda., ha incursionado de manera progresiva pero constante en el uso de la transmedia, marcando tendencias en el ámbito cultural y social como vitrina principal de la Imagen del pueblo Raízal y de los residentes del Departamento Archipiélago, se reservará el derecho de evaluar el manejo de la social media de sus vinculados, para resguardar el nombre y la Imagen del canal regional así como la de la comunidad que esta representa, claro está sin vulnerar los derechos fundamentales de cada uno de los terceros vinculados; de esta manera, EL CONTRATISTA se obliga igualmente a ser partícipe de la elaboración de contenidos y divulgación de los mismos por medio de las plataformas que adopte el Canal para tal fin.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA – TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web: www.teleislasy.com.co y autoriza de manera previa, libre, y debidamente Informada el tratamiento de sus datos personales, suministrados a través de este documento y los demás que soportan la contratación. Estos datos sólo serán utilizados de acuerdo a lo estipulado en la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información de TELEISLAS y siguiendo los parámetros definidos en la Ley 1581 de 2012.

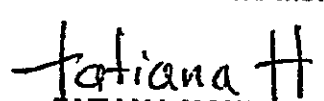
CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIO. - El domicilio contractual para todos los efectos será la ciudad de San Andrés Isla.

CLAUSULA VIGÉSIMA NOVENA. PERFECCIONAMIENTO. - El presente contrato se considera perfeccionado con la firma de las partes, registró presupuestal correspondiente y la suscripción de la respectiva Acta de Inicio.

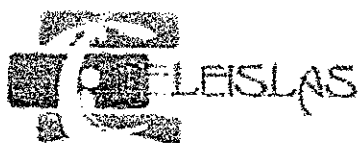
Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los CUATRO (04) DÍAS del mes de marzo de 2024.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General - Jefe de Planeación	

POR TELEISLAS  ANDRES FELIPE ESCALONA RENDON Gerente TELEISLAS	POR EL CONTRATISTA  TATIANA HOWARD RENGIFO C.C. No. 40993639
--	---

Proyectó	KHL
Revisó	AER
Archivó	LMA



REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2024

No. rp+168

RUBRO 214020204 RECURSOS RECURSOS ORDINARIOS \$29700000
PLAN DE INVERSION

PROVEEDOR : TATIANA HOWARD RENGIFO 40993639

POR LA SUMA DE : 29,700,000

VALOR EN LETRAS: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : PRESENTADOR OUR IDENTITY

FECHA DE EXPEDICION: 04/03/2024


ANDRES ESCALONA RENDON
GERENTE

Elaboró: M.P.
Aprobó: A.E.
Archivó: M.P.

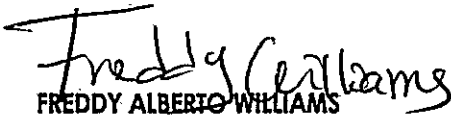
63

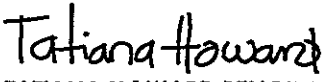
	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 23/11/2020
	ACTA DE INICIO	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 02

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/OPS N° 122/2024	
CONTRATANTE	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS
CONTRATISTA	TATIANA HOWARD RENGIFO
OBJETO	prestacion de servicios personales como PRESENTADOR, del programa OUR IDENTITY para el canal regional teleislas
VALOR	\$ 29.700.000
FECHA DE INICIO	04/03/2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	30/12/2024
PLAZO	(09) meses (27) días

Entre el supervisor del contrato FREDDY ALBERTO WILLIAMS y el contratista TATIANA HOWARD RENGIFO identificado (a) con cedula de ciudadanía N°40993639 de San Andrés Islas, suscriben esta acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés a los cuatro (04) días del mes de marzo de (2024).


FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Supervisor


TATIANA HOWARD RENGIFO
Cc 40993639

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS DEL AREA GESTORA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	JEFATURA DE PRODUCCION
	NOMBRE DEL SERVIDOR	FREDDY WILLIAMS

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD

Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés

Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015

Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social.

Que el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019, que modifica el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, crea el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y, asimismo, establece los lineamientos para la destinación de los recursos que se apropien del Fondo.

Que mediante la Resolución 000085 del 31 de enero de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se hace la reglamentación del procedimiento para la asignación y ejecución de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para los operadores públicos de televisión.

Que la Resolución 1200 de 2019 y la Resolución 000085 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones consagran las siguientes líneas de inversión: 1) Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma 2) Fortalecimiento de la Infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal. 3) Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias. 4) Formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos. 5) Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual. 6) Gastos de operación y funcionamiento.

Que mediante **Resolución 00079 del 26 de enero de 2024** del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, se aprobó la financiación del Plan de Inversión 2024 de TELEISLAS por la suma de **NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VENTITRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.599.185.723)**.

El canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de una persona natural para que preste sus servicios de **PRESENTADOR**, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

Por ello, ante la insuficiencia de quien pudiera prestar el presente servicio, se considera justificada la contratación de los servicios detallados en el presente estudio, por lo que se propone la iniciación del correspondiente proceso de contratación.

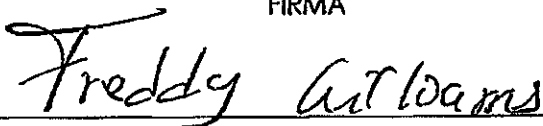
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

TÉRMINOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO CONTRACTUAL	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales de PRESENTADOR para el programa OUR IDENTITY del Canal Regional TELEISLAS
OBLIGACIONES GENERALES	• Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. • Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por TELEISLAS a través del jefe de Producción o su delegado. • Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más después de la terminación del mismo.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	El contratista se obliga a: • Presentar el programa OUR IDENTITY • Repasar y estudiar previamente el libreto del programa. • Presentar los programas de transmisiones especiales a los que sea designado. • Apoyar en la elaboración de notas de eventos o sucesos especiales. • Realizar informes especiales periódicamente según indicaciones del director. • Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas. • Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual
DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	El contratista se obliga a: Presentar informe mensual de actividades según el formato estipulado y las planillas de pago de seguridad social por el período a cobrar
OBLIGACIONES DE TELEISLAS	Son obligaciones especiales de TELEISLAS, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes: • Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establecido en la propuesta integral de este contrato. • Facilitar los insumos y recursos técnicos disponibles y que eventualmente requiera EL CONTRATISTA para la cabal ejecución del contrato. • Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás Cláusulas y condiciones previstas en este contrato
VALOR	El valor total del contrato es por la suma de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$29.700.000) M.CTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO	CD+ 189 del rubro presupuestal 214020204 Plan de Inversión
FORMA DE PAGO	TELEISLAS pagará en NUEVE (09) mensualidades vencidas por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) cada una, y un pago por DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M.CTE. (\$2.700.000) , correspondiente a veintisiete (27) días, para lo cual el CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago; tales como la certificación de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato, en el que acredite el cumplimiento a entera satisfacción

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

	del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales del periodo cobrado, y según haya PAC y disponibilidad en bancos.
DURACIÓN	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de NUEVE (09) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	N/A
GARANTÍAS	N/A
SUPERVISOR	JEFE DE PRODUCCION
OTROS	Nota 1: Dada la naturaleza e información que se maneja dentro de TELEISLAS se requiere la firma de la CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. Nota 2: Considerando que la empresa ha incursionado de manera progresiva pero constante en el uso de la transmedia, marcando tendencias a nivel cultural y social como vitrina principal de la imagen de un pueblo, se reservará el derecho de evaluar el manejo de la social media de sus vinculados para resguardar el nombre y la imagen del canal regional, así como la de la comunidad que esta representa, claro está sin vulnerar los derechos fundamentales de cada uno de los terceros vinculados.

COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA
Per- Persona natural con un (1) o más años de experiencia como presentador de programas de televisión o actividades afines.

SOLICITANTE	APRUEBA
FREDDY WILLIAMS Jefe de Producción	ANDRES FELIPE ESCALONA RENDÓN Gerente
FIRMA 	FIRMA 

FECHA y CIUDAD: 27 de febrero de 2024



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO May		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Caraballo		NOMBRES Kathleen Suzethe		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 40992614			SEXO F ☒ M ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO				D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 31 MES 03 AÑO 1982			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA El Bight, Manzana 5 Casa 2 Casa 2			
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		DEPTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.	
DEPTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS			
MUNICIPIO SAN ANDRÉS			TELÉFONO		EMAIL kathy.may.c@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1998	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)				
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)					
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X			12	2003	
PREGRADO	10	X		COMUNICACION SOCIAL - PERIODISMO	12	2003	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO IDB				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS BELICE					
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	12	Año	2020	Día	30	Mes	11	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL 274 COMUNICADORA			DEPENDENCIA DIRECCION DE PAIS					DIRECCIÓN CALLE 0 1024N 0 newtown barracks, Marina Towers 101					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SAN ANDRES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 5130801			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	20	Mes	09	Año	2017	Día	02	Mes	01	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE PRENSA COMUNICACIONES			DEPENDENCIA OFICINA DE PRENSA DE LA GOBERN					DIRECCIÓN Av. Newball Edificio Coral Palace					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 5123066			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	20	Mes	02	Año	2017	Día	12	Mes	09	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL REGIONAL SAN ANDRES					DIRECCIÓN Avenida Francisco Newball					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 5132799			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	26	Mes	01	Año	2017	Día	25	Mes	06	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Estación Simón Bolívar, Sector la Loma.					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 5132799			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	22	Mes	08	Año	2016	Día	23	Mes	10	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN La Loma Shingle Hill					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3694100			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	06	Año	2015	Día	23	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 30 58 41						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION - LIQUIDADA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	24	Mes	11	Año	2015	Día	23	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PUBLICIDAD TOTAL - PRODUCCION DE TELEVISION				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5128751			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	09	Año	2015	Día	03	Mes	11	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5132047			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	06	Año	2015	Día	16	Mes	09	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Estación Simón Bolívar. Loma Shingle Hill, La Loma						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	09	Año	2012	Día	31	Mes	12	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD PRODUCCIONES MUNDO MARKETING				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		16	Mes		04	Año		2012	Día		15	Mes		07	Año		2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD B.P.O. CONTRACTING S.A.S.				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 53617500			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		01	Mes		03	Año		2011	Día		09	Mes		07	Año		2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL TERRITORIAL MANAGER			DEPENDENCIA PRESIDENCIA					DIRECCIÓN Via 40 No 76 - 296 Barranquilla												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD TRANSCOM COLOMBIA S.A.				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 53617500			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		20	Mes		09	Año		2010	Día		28	Mes		02	Año		2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL TERRITORIAL MANAGER			DEPENDENCIA PRESIDENCIA					DIRECCIÓN Via 40 No 76 - 296 Barranquilla												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 5123803			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		01	Mes		02	Año		2008	Día		17	Mes		09	Año		2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTORA DE PROMOCION			DEPENDENCIA PROMOCION Y DESARROLLO					DIRECCIÓN Av. Francisco Newball No 4 A - 20												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD CASA EDITORIAL WELCOME				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 5127981			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		02	Mes		01	Año		2006	Día		31	Mes		10	Año		2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Centro Comercial New Point L-207												

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																											
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																			
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.				MUNICIPIO SAN ANDRÉS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO																			
				Día		22		Mes		08		Año		2007		Día		27		Mes		12		Año		2007	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA				DIRECCIÓN Sin dirección																			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																											
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																			
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.				MUNICIPIO SAN ANDRÉS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO																			
				Día		20		Mes		10		Año		2006		Día		06		Mes		04		Año		2007	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA				DIRECCIÓN Vian San Luis, Bight KM 26																			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																											
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA																			
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.				MUNICIPIO SAN ANDRÉS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO																			
				Día		01		Mes		07		Año		2006		Día		30		Mes		09		Año		2006	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA				DIRECCIÓN Sin dirección																			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																											
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																			
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.				MUNICIPIO SAN ANDRÉS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO																			
				Día		24		Mes		01		Año		2006		Día		23		Mes		07		Año		2006	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA				DIRECCIÓN Avenida Francisco Newball Edificio Coral Palace																			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																											
EMPRESA O ENTIDAD NLC S.A.S.				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA																			
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA				MUNICIPIO MEDELLÍN				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 4440120				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO																			
				Día		01		Mes		09		Año		2004		Día		30		Mes		11		Año		2005	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITOR				DEPENDENCIA				DIRECCIÓN CALLE 37 N 66 A 70																			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																				
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN				CORREO ELECTRÓNICO													
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día:		01	Mes:		09	Año:		2004	Día:		30	Mes:		11	Año:		2005
AREA DE CONOCIMIENTO COMERCIO E IDIOMAS			NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN												

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	12	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	8
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	19	4

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Marzo 2024

[Firma]

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



función pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, KATHLEEN SUZETHE MAY CARABALLO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 409.992.614 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA Municipio SAN ANDRÉS ISLA

Dirección BARRIO EL BIGHT, MANZANA 5 CASA 2 Teléfonos 3105602137

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
HIDALGO ALBERTO MAY GARCIA	15.241.378	PADRE
ADELAIDA CARABALLO PAJARO	39.151.580	MADRE
MARIANA GARCIA MAY	1.123.630.915	HIJA
KOA GARCIA MAY	1.123.895.320	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	15.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	18.000.000
TOTAL	\$ 33.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DE OCCIDENTE	CORRIENTE	855028072	SAN ANDRES ISLA	\$ 100.000
BANCO DE OCCIDENTE	AHORROS	855816633	SAN ANDRES ISLA	\$ 20.000
BBVA	AHORROS	487237802	SAN ANDRES ISLA	\$ 50.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BBVA	PRESTAMOS LIBRE INVERSION	\$ 18.000.000
BBVA	TARJETAS DE CREDITO	\$ 13.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
	C.C. C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

SAN ANDRES ISLA, FEBRERO 28 2024

CIUDAD Y FECHA

DAFP-GAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
40.992.614

NUMERO

MAY CARABALLO

APPELLIDO

KATHLEEN SUZETTE

NOMEN

[Handwritten signature]



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-MAR-1982
SAN ANDRES
(SANANDRES)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

08-JUN-2000 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMARZATUL KENYATTA LOPEZ



A-0100100-14131041-F-0040992614-20050708

0071405188A 02 171724625

Domicilio: San Andrés Isla

OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA

LOS RESIDENTES TEMPORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LOS ARTICULOS 5 Y 10 DEL DECRETO 2762 DE 1.991 SOLO PODRAN EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y POR EL TIEMPO PARA EL CUAL HAN SIDO AUTORIZADOS CON EL PORTE DE ESTA TARJETA.

THE TEMPORAL RESIDENTS IN ACCORDING TO THE ARTICLES 5 AND 10 OF THE DECREE 2762 OF 1.991 DURING THE TIME THEY HAVE BEEN AUTHORIZED CAN ONLY EXECUTE THE ACTIVITY THAT MOTIVATED THE CONFERRING OF THIS CARD.

000000-11415

0016350

Scanned by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

REG-281



C.C. 40992614
MAY CARABALLO
KATHLEEN SUZETTE

NACIMIENTO: 31/03/1982
LUGAR: SAN ANDRES I., SAN ANDRES I.
SEXO: F ESTATURA: 1.70
GS RH: O+ EXPEDIDA: 08/07/2005

Scanned by CamScanner

Director OCCRE (E)

[Handwritten signature]



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:34:44 PM horas del 28/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 40992614

Apellidos y Nombres: **MAY CARABALLO KATHLEEN SUZETHE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la **Policia Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 242418860



PIB

18:32:06

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KATHLEEN SUZETHE MAY CARABALLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40992614:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01-HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de febrero de 2024, a las 18:49:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40992614
Código de Verificación	40992614240228184921

☐ Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



Policía Nacional de Colombia

[🏠 \(Default.aspx\)](#) 🔍

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/02/2024 10:21:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **40992614** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

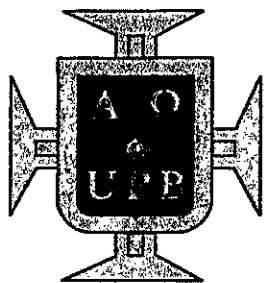
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86375090** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

515 9000

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** GOV.CO



Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA NO. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Kathleen Suzethe May Caraballo

Cédula de ciudadanía No. 40.992.614 Expedida en San Andrés

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales
reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Comunicadora Social - Periodista

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia
el día 18 del mes de Marzo del año 2004

El Rector



El Secretario General



Registro según Decreto 2150 de 1995

Folio 0604 Libro 12-P

Fecha Marzo 18 de 2004

Secretario General

Anotado al folio 0604 del libro 12-P de registro de diplomas
refrendado en Medellín el 18 de Marzo de 2004

13161



La Universidad Pontificia Bolivariana

Otorga el presente

DIPLOMA

a

Kathleen Suzethe May Caraballo

C.C. 40.992.614

por haber cumplido satisfactoriamente todos los requisitos de la

Diplomatura

PRODUCCIÓN EN TELEVISIÓN

*realizada en Medellín, entre el 22 de agosto y
el 8 de noviembre de 2005, con intensidad de 120 horas.*

Jorge Alberto Velásquez Betancelli
Director

Claudia Andrea Velez Ramirez
Jefa
Extensión Académica



**LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTORA DE CENTRO DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **KATHLENN SUZETHE MAY CARABALLO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 40.992.614 de San Andrés Islas, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 0395 Del 20 de febrero de 2017

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA APOYAR LA VISIBILIDAD DEL TRABAJO DE LA INSTITUCIÓN A NIVEL NACIONAL POR MEDIO DE LOS CANALES INSTITUCIONALES DE DIVULGACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA ENTIDAD.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de Diciembre de 2017.

Inicio de Ejecución: 20 de febrero de 2017

Terminación de Contrato: 31 de diciembre de 2017

Término de Ejecución: Diez (10) Meses y Nueve (09) Días.

Valor: TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$33.990.000) COP EXENTO DE IVA

Forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$33.990.000) COP EXENTO DE IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago correspondiente por los días de febrero de 2017 por valor de NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$990.000), b). Diez (10) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2017, por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$3.300.000) M/CTE. Cada uno. Los honorarios serán pagados por el SENA al



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro de Formación Turística, Gente de mar y servicios de la Regional San Andres

Avenida Newball Edificio SENA, San Andres Islas. - PBX (57 8) 5123066

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1

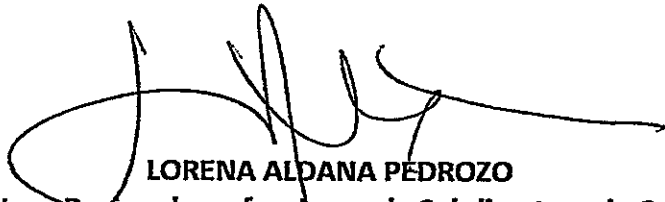


contratista de acuerdo al cronograma definido por la dirección administrativa y financiera de la dirección general en la cuenta.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar comunicados, reportajes, crónicas y notas sobre eventos, programas, proyectos y gestión de la Regional para medios como prensa, radio, televisión, internet y redes sociales.
2. Apoyar a la Dirección Regional en el manejo de temas de crisis organizacional frente a medios de comunicación y opinión pública en general.
3. Apoyar a la Dirección Regional y sus distintas dependencias en la elaboración de comunicaciones internas y externas.
4. Gestionar entrevistas a los Directivos Nacionales y Regionales en los medios de comunicación para información y divulgación de las acciones institucionales.
5. Realizar la presentación de los eventos institucionales.
6. Producir contenidos para los medios de comunicación institucional del orden nacional y regional.
7. Mantener actualizado mensualmente el blog de la Regional ubicado en la página web institucional.
8. Elaborar mensualmente un informativo virtual sobre los eventos, programas, proyectos y gestión institucional para divulgación entre los clientes internos y externos del SENA.
9. Participar semanalmente en los Consejos Nacionales de Redacción convocados por la Dirección General
10. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del mismo.

Se expide en San Andrés Isla, a solicitud del interesado, a los veintiocho (28) días del mes de Enero de 2020.


LORENA ALDANA PEDROZO
Directora Regional con funciones de Subdirectora de Centro

Proyecto: Nelson Martínez Ospino

Cargo: Profesional Grado 04 - Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Formación Turística, Gente de mar y servicios de la Regional San Andres

Avenida Newball Edificio SENA, San Andres Islas. - PBX (57 8) 5123066

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CD-SC-CER339681

NIT. 900.517.646-2

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA ANTV

CERTIFICA:

Que revisados los expedientes de los contratos que reposan en el archivo de la Coordinación Legal de la entidad, se encontró que KATHLEEN SUZETHE MAY CARABALLO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.992.614, suscribió el contrato de Prestación de Servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATO 281 DE 2015

OBJETO: El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales para la realización de la estrategia de comunicaciones "La ANTV se toma a San Andres con la Televisión Digital Terrestre -TDT para todos, en el marco del programa piloto de migración de la televisión analógica a la digital en la Isla de San Andrés.

VALOR PACTADO:	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.000.000)
FECHA DE INICIO	23 de noviembre de 2015
FECHA TERMINACION	22 de diciembre de 2015

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de enero de 2017.


ÁNGELA MARIA MORA SOTO

Proyectó: Sandra Rojas 



Presidencia
Área de Contratos
República de Colombia



CER12-00001675 / JMSC 52030

Bogotá D.C. octubre 18 de 2012

**LA JEFE DEL ÁREA DE CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

CERTIFICA

Que según información que reposa en el Archivo General de la Entidad, se suscribió el siguiente Contrato, entre el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA** con NIT No. 899.999.083-0 y **KATHLEEN SUZETHE MAY CARABALLO**, con Cédula de Ciudadanía No. 40.992.614, así:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 416 - 12

OBJETO:	LA CONTRATISTA se obliga a prestar a LA ENTIDAD por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud Colombia Joven, con el fin de apoyar el desarrollo de acciones tendientes a la promoción y creación de proyectos y estrategias que impulsen el posicionamiento de la tarjeta joven y la oferta pública para jóvenes en el portal.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	6 de septiembre de 2012
FECHA DE INICIO DE EJECUCION	6 de septiembre de 2012



Presidencia
Área de Contratos
República de Colombia

Prosperidad
para todos

VALOR	\$25.488.000.00 incluido IVA asumido por la Entidad tratándose de una persona que pertenece al Régimen Simplificado
PLAZO	El plazo ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2012, contado a partir de la fecha de aprobación de la garantía única, es decir, a partir del 6 de septiembre de 2012.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

Cordialmente,


ADRIANA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Jefe Área de Contratos

María E. C.



IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI
Sede Central



LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI CERTIFICA:

Que la señora KATHLEEN SUZETTE MAY CARABALLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.992.614 de San Andres, celebró con éste Instituto el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 16734 DEL 27 DE MAYO DE 2015.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para ejecutar las actividades requeridas para la implementación del Plan de Comunicaciones Estratégicas definido por la Dirección General en la Unidad Operativa de Catastro San Andres.

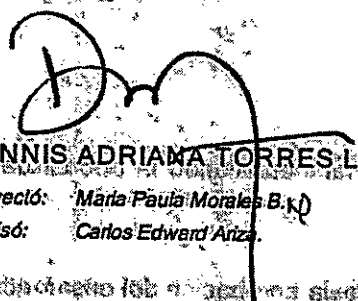
OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:

- 1.- Investigar, recolectar y analizar la información generada por la Territorial identificando la oportunidad de noticia y la forma de divulgarlo.
- 2.- Redactar comunicados de prensa y remitir a medios de comunicación previa aprobación del encargado de comunicaciones de la Dirección General.
- 3.- Realizar el Free-Press necesario en los medios de comunicación de la Región para divulgar las acciones y noticias del IGAC y hacer seguimiento a la divulgación.
- 4.- Socializar al interior de la Territorial los contenidos informativos y noticiosos que remita la Sede Central.
- 5.- Mantener actualizada la base de datos de medios de comunicación Regionales, Locales y Comunales.
- 6.- Hacer acompañamiento permanente a las reuniones, socializaciones que realice la Dirección Territorial, dejando registro fotográfico y en video de las mismas.
- 7.- Mantener informado al Nivel Central de las actividades que realice la territorial con el fin de proveer noticias para los medios internos de comunicación.
- 8.- Realizar ruedas de prensa cuando los temas lo ameriten.
- 9.- Garantizar la comunicación interna.
- 10.- Apoyar los procesos de fortalecimiento de redes sociales.



VALOR PACTADO: HASTA \$20.092.429
TIEMPO PACTADO: SIETE (7) MESES, SIN EXCEDER DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2015
FECHA DE INICIACIÓN: 09 DE JUNIO DE 2015
FECHA DE TERMINACIÓN: 23 DE DICIEMBRE DE 2015

De acuerdo con el acta final de Supervisión de fecha (24) de Diciembre de 2015, la contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 16734 de 2015.
Se expide la presente certificación a solicitud, de la parte interesada, dada en Bogotá a los Veintinueve (29) días del mes de Agosto de 2016.



DENNIS ADRIANA TORRES LOSADA

Proyectó: María Paula Morales B. (d)

Revisó: Carlos Edward Ariza



CASA EDITORIAL
WELCOME

CERTIFICADO LABORAL

Yo Eduardo Lunazzi identificado con C.E # 187.547 de Bogotá certifico que la señora Kathleen May Caraballo, Identificada con CC. # 40'992.614, laboró en mi empresa de enero de 2006 a octubre de 2008, desempeñando el cargo de periodista y redactora de la revista Welcome Caribe.

Dado en San Andrés Islas, a los 16 días del mes de julio de 2012.

Atentamente,

Eduardo Lunazzi
Gerente



LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS

CERTIFICA:

Que la Doctora KATHLEEN SUZETHE MAY CARABALLO, identificada con cedula de ciudadanía No.40.992.614 de San Andrés, Laboró en esta Institución desde el 01 de Febrero de 2008 hasta el día 17 de Septiembre de 2.010 con un contrato a termino Indefinido Ejerciendo el cargo de Directora Promoción y, desempeñando las siguientes funciones:

1. Gestionar y ejecutar acciones que generen contactos nacionales e internacionales potencialmente provechosos para el sector empresarial y comercial de la Ciudad, tales como encuentros, seminarios y misiones comerciales.
2. Coordinar y ejecutar programas de desarrollo para las micro, pequeñas y medianas empresas.
3. Diseñar y ejecutar acciones tendientes a promocionar la ciudad como lugar atractivo para inversionistas nacionales y extranjeros.
4. Brindar información general a los interesados nacionales y extranjeros, en los procedimientos para invertir y establecer negocios en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
5. Promocionar las ventajas de acuerdos o convenios que se establezcan con organismos externos cuya finalidad sea ampliar la cobertura de los servicios al sector empresarial y a la comunidad.
6. Realizar proyectos que logren un acercamiento con los Afiliados, establecer un contacto permanente y evaluar periódicamente el programa.
7. Coordinar eventualmente la realización y divulgación de eventos de la Entidad dirigidos a la comunidad empresarial y comercial.
8. Promocionar los servicios y actividades de la Entidad, en especial aquellos que estimulan el espíritu empresarial y comercial de la Comunidad.
9. Promover el alquiler de los salones, equipos y servicios complementarios de la Cámara de Comercio.
10. Apoyar la realización de investigaciones socioeconómicas.



Barranquilla, Mayo 29 de 2012

CERTIFICACIÓN

Mediante la presente me permito certificar que KATHLEEN SUZETTE MAY CARABALLO identificado con Cédula de Ciudadanía No 40.992.614, laboro en nuestra compañía desempeñando el cargo de TERRITORIAL MANAGER BPO, desde el 20 de Septiembre 2010 al 28 febrero de 2011.

Se expide la presente certificación a petición del interesado.

Cordialmente,



LILIANA M. GASTRILLON ESTRADA
Coordinadora Personal
Transcom Colombia S.A.
NIT: 802.012.035-9

Barranquilla, Julio 9 de 2012

CERTIFICACIÓN

Mediante la presente me permito certificar que **KATHLEEN SUZETTE MAY CARABALLO** identificado con Cédula de Ciudadanía No 40.992.614, labora en nuestra compañía desempeñando el cargo de **TERRITORIAL MANAGER**, desde el 01 de Marzo 2011, por medio de un contrato a término indefinido y devengando un salario mensual de \$3.120.000 (Tres millones ciento veinte mil pesos M.L.).

Se expide la presente certificación a petición del interesado.

Cordialmente,


LUISA FERNANDA MANCILLA DUQUE
Representante Legal

Carrera 51 No.79-34 oficina 501 Edificio Executive Trade Center
Teléfono: 57 + 5 3617500 Barranquilla - Colombia



● EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE PRODUCCIONES
MUNDO MARKETING SAS
NIT 900.378.221-9

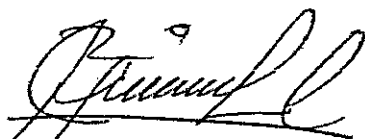
CERTIFICA QUE:

La señora KATHLEEN SUZETHE MAY CARABALLO, identificada con cedula de ciudadanía No 40.992.614 de San Andrés Islas, se encuentra actualmente vinculada a esta sociedad mediante una Orden de Prestación de Servicios No 011 como Directora y presentadora, desde el 16 de abril hasta el 15 de julio de 2012, por un valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$8.400.000.00)ML.



Dado en San Andrés islas a los Diez (10) días del mes de Julio de 2012

Cordialmente.


EDGAR GARCIA ROMERO
Representante Legal.

TELEISLAS

**LA SUSCRITA GERENTE (E) DEL CANAL REGIONAL DE LAS ISLAS
TELEISLAS**

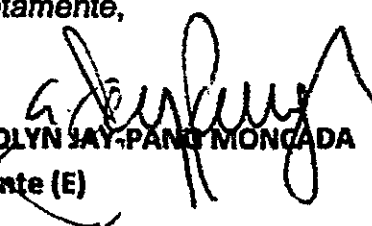
NIT: 827.000.481-1

CERTIFICA

Que la señora **KATHLEEN SUZETHE MAY CARABALLO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.992.614 de San Andrés Islas, presto sus servicios personales como Presentadora del Programa Clips Promocionales de la población vulnerable mediante contrato de prestación de servicio No. 100 del 16 Junio de 2015, hasta 16 de Septiembre de 2015, por un valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y DOS PESOS MCTE (7.554.062.00)**.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a (29) días del mes de Febrero del 2016.

Atentamente,


CAROLYN JAY-PARDO MONCADA
Gerente (E)

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia



www.teleislas.com.co

LA SUSCRITA GERENTE DEL CANAL REGIONAL DE LAS ISLAS TELEISLAS

NIT: 827.000.481-1

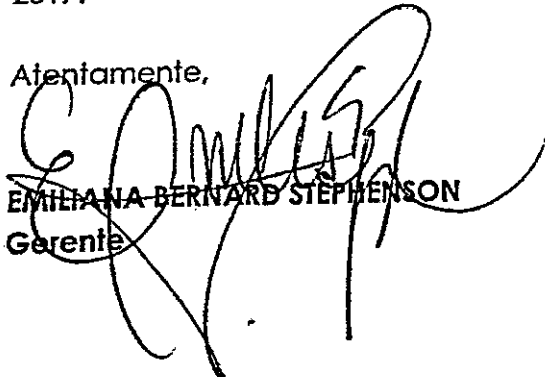
CERTIFICA

Que la señora **KATHLEEN SUZETHE MAY CARABALLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.992.614 de San Andrés Islas, presto sus servicios personales mediante los siguientes contratos de prestación de servicio:

01. Presentadora del programa Clips Promocionales de la población Vulnerable mediante Contrato de prestación de servicio No. 100 del 16 de Junio de 2015, hasta el 16 de Septiembre de 2015 por un valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$7.554.062.00).
02. Presentadora del programa Defensor del Televidente mediante Orden de prestación de servicio No. 235 del 22 de Agosto de 2016, hasta el 23 de Octubre de 2016 por un valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$7.200.000.00).

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a (13) días del mes de Enero del 2017.

Atentamente,


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

NIT 827 000 031 9

CERTIFICADO No. 068 - 12

LA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA

Que la señorita **KATHLEEN SUZETTE MAY CARABALLO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.992.614, expedida en San Andrés Islas, ha suscrito con esta Corporación contratos de Prestación de Servicios como a, como a continuación se describe:

1. Contrato de prestación de servicios número 047 de 2006, cuyo objeto fue Prestación de servicios profesionales en el área de Comunicación Corporativa de acuerdo con la estrategia de educación ambiental y participación comunitaria en el marco de los proyectos "Protección y manejo sostenible del Recurso Hídrico en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina" y "Desarrollo y mejoramiento empresarial para la implementación de prácticas más sensatas con el medio ambiente en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", desarrollando las siguientes actividades: 1) Evaluar efectividad y nivel de aceptación del programa de Seaflower Magazine en la comunidad del Archipiélago 2) Realizar el boletín informativo de la Corporación 3) Realizar por lo menos una toma de medios al mes. 4) Redactar libretos y realizar la presentación para el programa de televisión Seaflower Magazin. 5) Liderar reuniones y procesos de socialización de proyectos con ONG's y diferentes grupos en el Archipiélago de acuerdo a las necesidades de la Corporación. 6) Elaborar guiones para programas y proyectos especiales que desarrolla la Corporación en idiomas ingles, español o ambos de acuerdo a la necesidad de la Corporación. 7) Posicionamiento de la Corporación a nivel local. 8) Diseñar estrategias para la celebración de jornadas ambientales o fechas especiales. 9) Preparar una propuesta de magazín virtual, ponerlo a prueba e implementarlo con una periodicidad quincenal, donde se divulguen tanto en el idioma ingles como español las acciones de los proyectos y programas que desarrolla CORALINA en el Archipiélago. 10) Preparar una agenda de trabajo para reactivar el programa "Community outreach" en la Isla de San Andrés. 11) Asistir a reuniones de seguimiento y evaluación de los proyectos: "Protección y manejo sostenible de Recursos Hídricos en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina" y "Desarrollo y mejoramiento empresarial para la implementación de practicas mas sensatas con el medio ambiente en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ". 12) Elaborar comunicados de prensa cuando se requieran en el idioma ingles para su divulgación. 13) Elaborar informes mensuales de las actividades realizadas en el marco del contrato. Con una duración de seis (6) meses y quince (15) días, ejecutado entre el 17 de octubre de 2006 y el 1º de junio de 2007, con honorarios totales por la suma de TRECE MILONES DE PESOS (\$13'000.000,00) M/Cte.
2. Contrato de prestación de servicios número 082 de 2007, cuyo objeto fue la prestación de servicios profesionales como Comunicadora Social, en el proyecto "Protección y Manejo Sostenible del recurso Hídrico del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", desarrollando las siguientes actividades: 1) Elaborar guiones para el programa institucional de televisión Seaflower Magazine. 2) Elaborar comunicados de prensa sobre las noticias de la corporación y hechos ambientales de interés. 3) Realizar el programa de radio interinstitucional Seaflower Magazine, de frecuencia semanal. 4) Organizar tomas de medios sobre noticias ambientales y de gestión de la corporación. 5) Apoyar la organización de foros temáticos con medios de comunicación. 6) Redactar noticias sobre la gestión de la Corporación y notas ambientales, para la

CERTIFICADO DE EJECUCION DE CONTRATOS
PAGINA No. 2

KATHLEEN SUZETTE MAY CARABALLO C.C. 40.992.614

página Web de Coralina. 7) Organizar reuniones informativas al interior de la Corporación. 8. Preparar y mantener actualizada la cartelera e la Corporación. 9) Apoyar la organización y realización de eventos informativos en lugares estratégicos de la comunidad. 10) Tomar parte en reuniones del Grupo de Comunicaciones para la coordinación de actividades, definición y seguimiento de estrategias de comunicación. Con una duración de cuatro (4) meses y quince (15) días, ejecutado entre el 22 de agosto y el 27 de diciembre de 2007, con honorarios totales por la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$9'450.000 oo) M/Cte.

Se expide en San Andrés, Isla, a los trece (13) días del mes de julio de dos mil doce (2012), con base en los archivos que reposan en esta entidad a los cuales me remito.


CATHERINE ANN ARCHBOLD RAMIREZ
Secretaria General

D. Martinez

Dirección: Vía San Luis, Bight, Km 26.
E mail: serviciocliente@coralina.gov.co
www.coralina.gov.co
Conmutador:
(8) 512 0080, 512 6853 / Fax: Ext. 108
Línea Verde: 512 8272
Almacén 513 2270
Sede de Providencia: 514 8552
San Andrés, Isla - Colombia





February 26, 2024

To Whom It May Concern:

Ref.: Certification of Employment – Kathleen May Caraballo

Dear Sir/Madam:

This is to certify that Ms. Kathleen May Caraballo was working as a Communications Consultant with the Inter-American Development Bank Country Office in Belize for the period December 2020 through November 2023, a period of three years.

Should you have any further question, please do not hesitate to contact us.

Sincerely yours,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leticia Westby', is positioned above the printed name.

Leticia Westby
Resource Planning & Administration Specialist
Country Office Belize



CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 40992614
NOMBRES Y APELLIDOS	May Caraballo, Kathleen Suzethe
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	24/03/2011
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de May Caraballo, Kathleen Suzethe, a los 28 días del mes de febrero del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

☐ **KATHLEEN SUZETHE MAY CARABALLO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **40.992.614**, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.

La presente certificación se expide el 28 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:
Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Escritorio → Configuraciones de Perfil

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario

Género

Mujer

Cargo

Título

Sra.

Nombre

Kathleen Suzelhe

Apellidos

May Caraballo

Fecha de nacimiento

31/03/1982 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Nombre y apellido

Kathleen Suzelhe May Caraballo

Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

Número de documento

40992614

Dirección

Código postal

Estrato

3

Ubicación

San Andrés

País

COLOMBIA

Correo electrónico

kathy.may.c@gmail.com

Teléfono

Celular

3105602137

Nivel Educativo

Universitaria completa (con título)



Configuración

Zona horaria

(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma

Español (Colombia)

Configuración regional

Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad

¿Cuál es tu apodo?

Respuesta

Miss May

SMS para recuperar la contraseña

3105602137

Editar



TO TELEISLAS.

Date: February 29, 2024

We confirm that KATHLEEN SUZETHE MAY CARABALLO identification C.C. number 40.992.614 has been client of BANCO DE OCCIDENTE maintaining current / savings accounts since August 20, 2009.

Account number: 855028072

We certify that the accounts held by this client had been of proper conduct.

Sincerely

Julio Cesar Ortiz
PAYMENT METHODS MANAGER

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto02Actualización

4. Número de formulario14987600102

(415) 7707212489984(8020) 000001498760010 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)409926143

6. DV3

12. Dirección seccionalImpuestos y Aduanas de San Andrés

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyentePersona natural o sucesión ilíquida2

25. Tipo de documentoCédula de Ciudadanía13

26. Número de Identificación40992614

27. Fecha expedición2000106108

Lugar de expedición28. PaísCOLOMBIA169

29. DepartamentoSan Andrés88

30. Ciudad/MunicipioSan Andrés001

31. Primer apellidoMAY

32. Segundo apellidoCARABALLO

33. Primer nombreKATHLEEN

34. Otros nombresSUZETHE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Signa

UBICACIÓN

38. PaísCOLOMBIA169

39. DepartamentoSan Andrés88

40. Ciudad/MunicipioSan Andrés001

41. Dirección principalBRR EL BIGHT MZ 5 CA 2

42. Correo electrónicokathy.may.c@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 13105602137

45. Teléfono 23232237280

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal46. Código829947. Fecha inicio actividad20040922

Actividad secundaria48. Código49. Fecha inicio actividad

Otras actividades50. Código12

Ocupación51. Código5310

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código1234567891011121314151617181920212223242526

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

Usuarios aduaneros

54. Código1234567891011121314151617181920

Exportadores

55. Forma56. TipoServicio123

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. AnexosSI NO

60. No. de Folios

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo



FECHA DE EXPEDICION:

27/02/2024

No.

cd+189

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2024, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO	214020204	RECURSOS	RECURSOS ORDINARIOS	29,700,000
			PLAN DE INVERSION	

POR LA SUMA DE : VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE.

TOTAL (\$29,700,000)

PARA AMPARAR : PRESENTADOR OUR IDENTITY

FECHA DE VENCIMIENTO :

31/12/2024

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : FREDDY W

Elaboró: M.P.
Aprobó: A.E.
Archivó: M.P.

ANDRES ESCALONA RENDON
GERENTE

44

DR. EDUARDO PERNETT LEYVA

Médico y Cirujano U de Cartagena
Medico Laboral -U del Rosario
email: pernetteduardo@gmail.com

CONCEPTO MÉDICO

Motivo de consulta: Ingreso

Fecha de consulta: 29/02/2024

Información paciente

Empresa: INDEPENDIENTE
Nombre completo: KATHLEEN MAY CARABALLO
Responsable: El mismo paciente
Cargo: COMUNICADORA SOCIAL
Edad: 41
Estado civil: Soltero
Teléfono: 3105602137

N° hijos: 2
EPS: EPS Sanitas

Empresa en misión:
Identificación: CC: 40992614
Acompañante: Ninguno
Fecha nacimiento: 31/03/1982
Genero: Femenino
Escolaridad: Progrado (Universitaria)
Dirección: Archipiélago de san andrés, providencia y santa catalina, BIGHT MZ 5 CASA 2
ARL:
AFP: Porvenir S.A.

Exámenes analizados

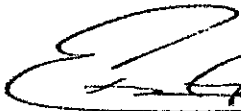
- Examen medico con énfasis osteomuscular.

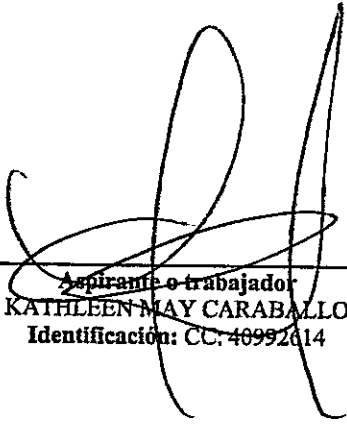
Concepto de aptitud

Apto para la labor.

Anexo

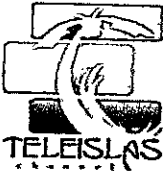
- Ninguna restricción para el cargo.


Dr. Eduardo Pernett
Occupational Medicine
Rosario University
ISO: 0548/2011
Eduardo de Jesus Pernett Leiva
Profesión: Médico laboral
Registro: RM 14636 - LSO 0548/2011


Aspirante o trabajador
KATHLEEN MAY CARABALLO
Identificación: CC: 40992614

Eduardo de Jesus Pernett Leiva

Fecha impresión: 29/02/2024 , San andrés, Archipiélago de san andrés, providencia y santa catalina - Teléfono: 5120395 - 3112230564 -

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	MEMORANDO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

GENERALIDADES

CONSECUTIVO	2		
NOMBRE REMITENTE	FREDDY ALBERTO WILLIAMS	CARGO	JEFE DE PRODUCCIÓN
NOMBRE DESTINATARIO	KARINA HERAZO LEVER	CARGO	JEFE JURIDICO
FECHA	07/MARZO/2024		
ASUNTO	SOLICITUD CESIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO 122 DE 2024.		

DESCRIPCIÓN

En atención a la solicitud anexa de la contratista Tatiana Howard, de ceder en su totalidad el contrato N°122 de 2024, la jefatura de Producción, solicita dar trámite al requerimiento, de tal manera que a partir del 7 de marzo de 2024, el objeto, actividades y productos del mencionado contrato sean asumidos por Kathleen May Caraballo, identificada con cédula de ciudadanía 40.992.614

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS

Solicitud cesión de contrato Tatiana Howard.

Freddy Williams
FIRMA

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

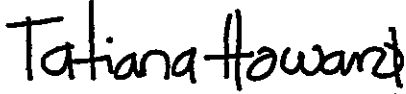
Señores Canal Regional Teleislas

San Andrés Islas 07 de marzo de 2024

Asunto: solicitud

Respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de manifestar que por razones personales y de salud no podré aceptar el contrato laboral como presentadora del programa Our Identity. Estoy a la espera de la asignación de cita para un procedimiento quirúrgico que amerita una incapacidad de alrededor de un mes. Agradezco por la oportunidad de haber crecido en el canal en estos últimos cinco años.

Atentamente,


TATIANA HOWARD RENGIFO

C.C 40.993.639 de San Andrés Islas



www.teleislas.com.co

CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 122 DE 2024.

EL CEDENTE	TATIANA HOWARD RENGIFO
EL CESIONARIO	KATHLEEN SUZETHE MAY CARABALLO
APROBANTE:	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA - TELEISLAS

Entre los suscritos, por una parte, **TATIANA HOWARD RENGIFO**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 40993639, actuando en nombre propio, quien se denominará **EL CEDENTE** y, por otra, **KATHLEEN SUZETHE MAY CARABALLO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.992.614, actuando en nombre propio y quien para efectos de este acuerdo se denominará **EL CESIONARIO**, y la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Única de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1 y representada legalmente por **ANDRES FELIPE ESCALONA RENDON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.009.141 expedida en San Andrés Isla, autorizado por Acuerdo No. 002 de 2024, que se denominará **TELEISLAS**, y quien actúa en calidad de **APROBANTE**, se ha convenido suscribir el presente documento de **CESIÓN del Contrato de prestación de servicios No. 122 de 2024**, de conformidad a lo establecido en la cláusula décima primera del citado contrato, se procede a consentir la **CESIÓN** del mismo previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que el día 4 de marzo de 2024, entre la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA - TELEISLAS y EL CEDENTE, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 122 de 2024, cuyo objeto se estableció de la siguiente manera: *"Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales de PRESENTADOR para el programa OUR IDENTITY del Canal Regional TELEISLAS."*

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia



www.teleislas.com.co

SEGUNDA: Que la CEDENTE se encuentra en imposibilidad de seguir ejecutando el contrato, razón por la cual solicitó a TELEISLAS autorización para la cesión del contrato en mención a la señora KATHLEEN SUZETHE MAY CARABALLO, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.992.614; tal y como ella misma lo señala en oficio del 7 de marzo de 2024.

TERCERA: Que la ejecución de las actividades que venía desarrollando el contratista cedente son indispensables para el canal regional. Por ello, resulta necesario continuar contando con los servicios de PRESENTADOR para el programa OUR IDENTITY de TELEISLAS.

CUARTA: Que la señora KATHLEEN SUZETHE MAY CARABALLO, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.992.614, reúne los requisitos necesarios para dar continuidad y acepta cumplir con las cláusulas del referido contrato, y por ende considerarse como CONTRATISTA CESIONARIA de todos los derechos y obligaciones establecidos en el mismo de manera incondicional

Que, con base en las anteriores consideraciones, se procede a celebrar la presente CESIÓN al Contrato de Prestación de Servicios No. 122 de 2024, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y, en especial, por lo que a continuación se pacta.

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA cede a favor del CESIONARIO, el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 122 de 2024, suscrito con TELEISLAS, con todos los derechos y obligaciones que del mismo se derivan.

SEGUNDA. NATURALEZA DEL VÍNCULO. EL CESIONARIO no tendrá vínculo laboral con TELEISLAS, por cuanto este actúa con plena autonomía e independencia técnica y administrativa en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales; en consecuencia, no habrá lugar a reconocimiento y pago alguno por concepto de prestaciones sociales de ninguna índole o cualquier otra erogación diferente a los honorarios pactados en el contrato.

TERCERA. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. EL CESIONARIO deberá acreditar su vinculación al Sistema General de Seguridad Social, por lo cual deberá presentar en forma periódica la constancia de pago de los respectivos aportes.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shingle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia



www.teleislas.com.co

CUARTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CESIONARIO declara bajo juramento el cual se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes y complementarias, y que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo previsto en el artículo noveno de la Ley 80 de 1993.

QUINTO. ACEPTACIÓN. EL CESIONARIO y TELEISLAS aceptan la cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. 122 de 2024 y con la suscripción de este documento adquiere todos los derechos y obligaciones que de él se deriven.

SEXTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente cesión se perfecciona con la firma de las partes y su ejecución inicia a partir del SIETE (7) de marzo de 2024, asumiendo, además, los derechos, obligaciones y restricciones consagradas en el mismo.

SÉPTIMA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios No. 122 de 2024 conservan su vigencia y exigibilidad para con el CESIONARIO.

Para constancia se firma en San Andrés Isla a los SIETE (07) días del mes de marzo de 2024.

EL CEDENTE

Tatiana Howard
TATIANA HOWARD RENGIFO
C.C. 40993639

EL CESIONARIO

Kathleen Suzette May Caraballo
KATHLEEN SUZETTE MAY CARABALLO
C.C. 40.992.614

APRUEBA,

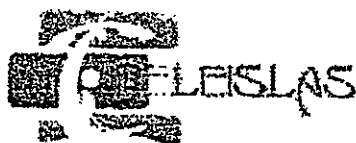
Andrés Escalona Rendon
ANDRES ESCALONA RENDON

Gerente TELEISLAS

PROYECTÓ: KHL *Kenneth*

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia



REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2024

No. rp+168

RUBRO 214020204 RECURSOS RECURSOS ORDINARIOS \$29700000
PLAN DE INVERSION

PROVEEDOR : TATIANA HOWARD RENGIFO 40993639

POR LA SUMA DE : 29,700,000

VALOR EN LETRAS: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : PRESENTADOR OUR IDENTITY

FECHA DE EXPEDICION: 04/03/2024

ANDRES ESCALONA RENDON
GERENTE

Elaboró: M.P.
Aprobó: A.E.
Archivó: M.P.

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 23/11/2020
	ACTA DE INICIO	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 02

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/OPS N° 122/2024	
CONTRATANTE	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS
CONTRATISTA	TATIANA HOWARD RENGIFO
OBJETO	prestacion de servicios personales como PRESENTADOR, del programa OUR IDENTITY para el canal regional teleislas
VALOR	\$ 29.700.000
FECHA DE INICIO	04/03/2024
FECHA DE FINALIZACION	30/12/2024
PLAZO	(09) meses (27) días

Entre el supervisor del contrato FREDDY ALBERTO WILLIAMS y el contratista TATIANA HOWARD RENGIFO identificado (a) con cedula de ciudadanía N°40993639 de San Andrés Islas, suscriben esta acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firmó por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés a los cuatro (04) días del mes de marzo de (2024).


 FREDDY ALBERTO WILLIAMS
 Supervisor


 TATIANA HOWARD RENGIFO
 Cc 40993639

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS L

estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
 tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN
POSITIVA COMPANÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **KATHLEEN SUZETHE MAY CARABALLO** identificado con **CC No. 40992614**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA TELEISLAS - NI. 827000481	Fecha de inicio de cobertura: 07/03/2024 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 04/03/2024 Fecha fin de Contrato: 30/12/2024 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401013425530.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 21 días del mes de marzo de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPANÍA DE SEGUROS S.A.